



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión
Asesorías de
Incapaces

2021

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Subprocurador General

Dr. Juan Ángel de Oliveira

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Mariné Berasategui

Abogado Nicolás Bertone

Licenciado Federico Andrés Garza Maradeo

Abogada Carolina González

Licenciado Francisco José Marensi

Abogado Bernardo Ismael Medrano

Abogado Mariano Martín Salgado

Publicado en septiembre del año 2022.

Departamento Control de Gestión - Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N.º 889 - 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

Teléfonos: (0221) 412-1039 / 412-1080.

ÍNDICE

I.	Introducción	8
II.	Resumen ejecutivo	10
III.	Metodología	13
IV.	Conformación del Ministerio Público Tutelar .	18
1.	Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial.....	18
2.	Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial.....	19
V.	Actividad de las asesorías de incapaces.....	24
1.	Expedientes nuevos.....	24
a.	Expedientes nuevos por tipo de materia	25
b.	Expedientes nuevos por asesor de incapaces	27
i.	Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados	27
ii.	Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley.....	30
2.	Actividad judicial relevante	32
a.	Trámites de intervención por dependencia....	32
b.	Audiencias judiciales celebradas.....	37
i.	Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales.....	38
ii.	Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces	40
iii.	Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados	43
iv.	Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley	44
v.	Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados....	45
c.	Ceses de intervención de la asesoría de incapaces	47
d.	Sentencias y modos anormales de terminación del proceso	50
i.	Sentencias.....	50
ii.	Modos anormales de terminación del proceso	52
e.	Actividad recursiva.....	54
i.	Recursos ordinarios - presentaciones	55
ii.	Recursos ordinarios - contestaciones.....	56
iii.	Recursos extraordinarios - presentaciones y contestaciones	57
3.	Actividad extrajudicial	57
a.	Carpetas nuevas en actividad extrajudicial....	58

4.	Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental. Niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda, en guarda con fines de adopción e institucionalizados por salud mental.....	60
a.	Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental ..	60
i.	Tiempo promedio de internación	63
ii.	Personas alojadas en instituciones por materia	67
b.	Niños, niñas y adolescentes abrigados	70
i.	Lugar de residencia	71
c.	Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción.....	72
d.	Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental.....	73
5.	Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales.....	75
a.	Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial	75
b.	Trámites y notificaciones.....	78
VI.	Conclusiones	83

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2021.....	18
Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2021	20
Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2021.....	22
Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial. Año 2021	25
Cuadro 5. Expedientes nuevos por tipo de materia. Año 2021	26
Cuadro 6. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2021	28
Cuadro 7. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2021 ..	31
Cuadro 8. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2021	33
Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2021	34
Cuadro 10. Audiencias en órganos jurisdiccionales. Año 2021.....	38
Cuadro 11. Audiencias en sede de asesoría. Año 2021	41

Cuadro 12. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2021	43
Cuadro 13. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2021	44
Cuadro 14. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2021	46
Cuadro 15. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2021	47
Cuadro 16. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2021.....	48
Cuadro 17. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2021	50
Cuadro 18. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2021	51
Cuadro 19. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2021.....	52
Cuadro 20. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2021	53
Cuadro 21. Recursos ordinarios – presentaciones por departamento judicial. Año 2021	55
Cuadro 22. Recursos ordinarios – contestaciones por departamento judicial. Año 2021	56
Cuadro 23. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2021	57
Cuadro 24. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2021.....	58
Cuadro 25. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2021	59
Cuadro 26. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2021	63
Cuadro 27. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2021	65
Cuadro 28. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en términos relativos. Año 2021	66
Cuadro 29. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2021	68

Cuadro 30. Cantidad de personas alojadas en instituciones según materia y departamento judicial, en términos relativos. Año 2021	69
Cuadro 31. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2021	70
Cuadro 32. Cantidad de abrigos según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2021	71
Cuadro 33. Cantidad de abrigos según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2021	72
Cuadro 34. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2021	73
Cuadro 35. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2021	74
Cuadro 36. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2021	76
Cuadro 37. Total de trámites asume intervención asesor de incapaces / IPP asignadas SIMP Penal. Año 2021	77
Cuadro 38. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2021	78
Cuadro 39. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2021	79
Cuadro 40. Dictámenes, peticiones de oficio, contesta vista, contesta traslado por departamento judicial. Año 2021	80
Cuadro 41. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2021	81
Cuadro 42. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2021	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2021	21
Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2021	29
Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2021	36
Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales por departamento judicial. Año 2021	40
Gráfico 5. Audiencias en sede de asesoría por departamento judicial. Año 2021	42

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2021	45
Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2021	49
Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2021	54
Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2021.....	62
Gráfico 10. Cantidad de personas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2021	64

I. Introducción

El presente informe de gestión describe la actividad desplegada por el Ministerio Público Tutelar, a través de las asesorías de incapaces durante el año 2021.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveer información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica de utilidad para la toma de decisiones.

Las asesorías, inicialmente, tienen competencia judicial para asistir los derechos de personas menores de edad cuando existe un trámite judicial vinculado a conflictos familiares; en los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes según el Sistema de Protección Integral de Derechos y también cuando un niño o una niña es víctima de un delito. En general la asesoría interviene en cualquier tipo de proceso judicial que involucre o comprometa los derechos de una persona menor de edad, bregando por la legalidad del proceso en tanto los involucre.

A su vez, también actúa en los procesos iniciados para garantizar que a las personas con padecimiento mental se les brinde el apoyo que necesitan para promover la autonomía y facilitar la comunicación, la comprensión y la manifestación de voluntad de la persona para el ejercicio de sus derechos o, en caso de ser necesario, para designarse un curador.

Las asesorías también actúan fuera de un proceso judicial, cuando se toma conocimiento de hechos u omisiones que puedan afectar o perjudicar

derechos de personas menores de edad o de personas con padecimiento mental.

Este informe describe y analiza de manera comparativa entre departamentos judiciales y con años anteriores, la actividad judicial y extrajudicial realizada por las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires.

A su vez, se presenta información de las personas internadas con alguna clase de padecimiento vinculado a la salud mental, su discriminación por departamento judicial y las materias en que las asesorías intervienen. Asimismo, también se presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción, y la cantidad de menores de edad institucionalizados en los términos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

El informe es concebido como un medio de rendición de cuentas, que promueve el desarrollo de la capacidad institucional para propiciar políticas públicas basadas en evidencia, pretendiendo a su vez ser fuente de información para la toma de decisiones en las distintas esferas institucionales.

II. Resumen ejecutivo

A continuación se exhiben dos infografías que presentan de manera gráfica las principales dimensiones de la labor de las asesorías de incapaces. En la primera de ellas, se presentan valores correspondientes a lo registrado en el año 2021 mientras que la segunda, comprende los valores para los años 2020 y 2021 y su variación interanual.

Asesorías de Incapaces

provincia de Buenos Aires - Año 2021

Actividad en SIMP Civil

Expedientes Nuevos

112.984

26,5% de las materias atendidas corresponden a **Protección contra la violencia familiar (Ley N.º 12.569)**.

Actividad judicial relevante	Personas en situación de vulnerabilidad
485.390	14.843
Trámites de intervención (1)	Personas alojadas en instituciones de salud
28.495	10.966
Audiencias judiciales celebradas	Niños, niñas y adolescentes abrigados
10.868	6.768
Ceses de Intervención	Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción
2.150	308
Recursos ordinarios y extraordinarios	Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental (4)
Actividad extrajudicial	
5.205	
Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período	

Actividad en SIMP Penal

13.491	19.248
IPP Asignadas	Trámites de intervención (2)
↓	2.132
66,3% de los delitos contemplados corresponden a Delitos contra la integridad sexual .	Audiencias (3)
	2.805
	Oficios y actas

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/Peticiones de oficio /Dictámenes.

(3) Incluye las siguientes audiencias celebradas: audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN, audiencia art. 102 ter, audiencia, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado y audiencia no se celebra (con presencia de la asesoría).

(4) De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Ley N.º 26.657.

Asesorías de Incapaces

comparación Años 2020-2021

provincia de Buenos Aires

	Año 2020	Año 2021	Variación %
Expedientes Nuevos	77.526	112.984	45,7% ▲
Actividad Judicial Relevante	Año 2020	Año 2021	Variación %
Trámites de Intervención (1)	310.541	485.390	56,3% ▲
Audiencias Judiciales Celebradas	14.629	28.495	94,8% ▲
Ceses de intervención de la Asesoría	6.547	10.868	66,0% ▲
Recursos Ordinarios y Extraordinarios	1.474	2.150	45,9% ▲
Actividad Extrajudicial	Año 2020	Año 2021	Variación %
Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período	4.530	5.205	14,9% ▲
Inscripciones de nacimiento fuera de término	604	949	57,1% ▲
Acciones de Reclamación de filiación (Art. 583 C.C.C y N.)	1.317	1.459	10,8% ▲
Actividad en SIMP Penal	Año 2020	Año 2021	Variación %
IPP Asignadas	9.980	13.491	35,2% ▲
Trámites de Intervención (2)	10.467	19.248	83,9% ▲
Audiencias Judiciales (3)	990	2.132	115,4% ▲
Oficios y actas	2.571	2.805	9,1% ▲

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/ Peticiones de oficio /Dictámenes.

(3) Incluye audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis se celebra, audiencia art. 38 Ley N.° 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN se celebra, audiencia art. 102 ter se celebra, audiencia - se celebra, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado y audiencia no se celebra (con presencia de la asesoría).

III. Metodología

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de las asesorías de incapaces que surge del Sistema Informático del Ministerio Público Civil (en adelante, SIMP Civil), de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de diciembre del año 2015. Asimismo, se incorpora la información registrada en el Sistema Informático del Ministerio Público Penal (en adelante, SIMP Penal) de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Procuración General N.º 99/19.

Por otro lado, se incorpora información referida a la planta de personal en funciones de acuerdo a la base del Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante, SIMP Personal), consulta realizada el 9 de enero del año 2022 y datos obtenidos de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires al 26 octubre del año 2021. Se realiza un análisis en relación a la cantidad de asesorías de incapaces, cargos de asesores y juzgados de familia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de casos en que intervienen los asesores corresponde al Fuero de Familia.

El informe describe la actividad judicial realizada ante los distintos fueros y la extrajudicial, de acuerdo a lo registrado por las asesorías de incapaces.

El presente informe analiza la actividad realizada en el año 2021, comparando cuando es pertinente, con información del año 2020, utilizando para ambos casos las mismas fuentes de datos y criterios metodológicos aplicados.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, brindan una aproximación de la carga de trabajo. Se analiza la cantidad de ingresos de expedientes nuevos, los actos procesales que se registran (audiencias celebradas, recursos presentados,

dictámenes, peticiones de oficio, etc.) y la actividad extrajudicial desplegada en el período.

La información se elaboró a partir de datos provenientes del SIMP registrados en el año 2021. Las consultas a la base de datos se realizaron el día 9 del mes de enero del año 2022.

A continuación se precisan aspectos metodológicos aplicados:

Actividad judicial

- **Expedientes ingresados.** Refiere a los casos en que intervinieron las asesorías de incapaces en el año 2021 por primera vez. Se presenta la información de cantidad de casos, las materias y como un indicador de la carga de trabajo comparativa, la relación de “expedientes nuevos”¹ con la cantidad de asesores de incapaces y funcionarios letrados por departamento judicial.
- **Trámites de intervención.** Corresponden a la actividad “formalizada” de mayor relevancia que realizan las asesorías de incapaces.
- **Audiencias celebradas en sede de la asesoría de incapaces y en organismos jurisdiccionales.**
- **Sentencias y modos anormales de terminación del proceso.**
- **Ceses de intervención en los expedientes judiciales.**
- **Recursos ordinarios y extraordinarios, presentados y contestados.**

¹ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2021. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría – inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

Actividad en causas penales

- **Cantidad de Investigaciones Penales Preparatorias** (en adelante, IPP) que fueron asignadas por agentes fiscales según Resolución PG N.º 99/19.
- **IPP en las que se asumió intervención.**
- **Trámites realizados.**
- **Audiencias en las que se participó.**

La actuación de las asesorías de incapaces en **causas penales**, se realizaba hasta inicios del año 2019 accediendo al expediente físico. A partir de la Resolución PG N.º 99/19 se permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas para formular sus peticiones, vistas y requerimientos, lo cual no sólo facilitó la intervención de aquéllas, sino que también posibilitó la sistematización y registración adecuada para analizar la gestión.

Personas alojadas en instituciones por salud mental, niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción

- El análisis considera todas las personas con estado “alojado en institución”, “internado”, “menor en guarda”, “abrigado” o “guarda con fines de adopción” al momento de extracción de los datos (9 de enero de 2022). A su vez, en la discriminación por materias, ya que una misma persona puede tener más de una carpeta por distintas materias, se priorizó “internación” y luego “determinación de capacidad” (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD). Cabe aclarar que se han considerado todas las personas en carpetas donde se encuentre agregada una asesoría de incapaces, independientemente de su vinculación con el asistido.

Actividad extrajudicial

- Inscripciones de nacimiento fuera de término y comunicaciones recibidas por el Ministerio Público para procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre -artículo 583 del Código Civil y Comercial (en adelante, CCyC).

Por último, se aclara que el análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Los mismos son:

Grupo I - conurbano, La Plata y Mar del Plata: corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos judiciales Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos comprenden aproximadamente 80% de los expedientes nuevos y trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (78,9%)².

Grupo II - Departamentos del interior: corresponde a los departamentos judiciales con una cantidad de población y de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín,

² Para el cálculo de la población por grupo de departamentos judiciales se consideró la información de población de la Provincia proyectada por el INDEC para el año 2021.

Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden aproximadamente el 20% de los expedientes nuevos y trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (21,1%).

Es menester resaltar que a partir de este informe correspondiente al año 2021 se discrimina los hechos acaecidos en el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Cabe aclarar que si bien fue puesto en funcionamiento durante el año 2020 mediante los Acuerdos N.º 3986/20 y N.º 3987/20 SCBA, en virtud de la Resolución PG N.º 823/20 los datos correspondientes al 2020 se muestran sumados a los del Departamento Judicial Lomas de Zamora. En consecuencia, en los cuadros donde se exponen comparaciones interanuales por departamento, no se van a incluir comparaciones de los departamentos mencionados ya que las mismas no son estrictamente comparables.

IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar

1. Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces actúan representando a personas en causas tramitadas en distintos fueros. Sin embargo, gran parte de su actividad está vinculada al fuero de familia -tal como se analiza más adelante en la clasificación de su actividad por materia-. En razón de ello, se presenta la relación entre la cantidad de asesorías de incapaces en funcionamiento, cargos de asesores y órganos jurisdiccionales en funcionamiento y según ley, por departamento judicial.

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Asesorías de incapaces en funciones (1)	Asesor de Incapaces en funciones (2)	Asesor de Incapaces según ley	Juzgados de familia en funciones	Juzgados de familia según ley
Avellaneda-Lanús	1	2	4	5	8
Azul	4	3	4	5	5
Bahía Blanca	4	4	4	4	5
Dolores	2	2	2	1	2
Junín	2	0	2	2	4
La Matanza	3	4	3	11	11
La Plata	4	3	4	8	9
Lomas de Zamora	5	5	5	12	12
Mar Del Plata	3	2	3	6	7
Mercedes	2	2	2	2	2
Moreno-General Rodríguez	3	3	4	3	3
Morón	3	3	3	11	11
Necochea	2	2	2	2	2
Pergamino	2	2	2	1	1
Quilmes	4	3	4	9	10
San Isidro	6	6	6	10	14
San Martín	3	3	3	8	9
San Nicolás	2	3	2	3	3
Trenque Lauquen	2	2	2	1	2
Zárate-Campana	2	2	2	2	3
Total	59	56	63	106	123
Total Departamentos del conurbano, LP y MdP	35	34	39	83	94
Total Departamentos del interior	24	22	24	23	29

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema SIMP Personal al 9 de enero del año 2022 y Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires al 26 de octubre del año 2021. No se ha considerado el Departamento Judicial Merlo, pendiente de puesta en funcionamiento, que según ley tiene 3 juzgados de familia.

(1) Las asesorías de incapaces en funcionamiento comprenden las dependencias que poseen su planta de personal independientemente que se encuentre vacante el cargo titular.

(2) Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Nicolás y San Martín incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

Se destaca la importancia del análisis integral de los órganos jurisdiccionales y las asesorías de incapaces ante la posible puesta en funcionamiento de nuevos juzgados (creados por ley) que necesariamente tendrán impacto en la carga de trabajo de las asesorías departamentales.

2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, poseen una dotación de 444 personas. De los mismos, 56 son asesores de incapaces, 254 funcionarios letrados y no letrados, 93 administrativos, 19 profesionales y técnicos y 22 agentes de servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la información de los 444 agentes que integran las asesorías de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y por departamento judicial.

Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2021

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionarios no letrados	(Grupo 11) Funcionarios letrados	(Grupo 12) Magistrados	Total
Avellaneda-Lanús	1	0	0	0	1	4	2	8
Azul	0	6	0	0	5	7	3	21
Bahía Blanca	1	7	2	1	4	7	4	26
Dolores	1	2	0	0	2	3	2	10
Junín (1)	0	3	0	2	2	4	0	11
La Matanza	1	12	0	4	4	13	4	38
La Plata	5	5	0	0	5	21	3	39
Lomas de Zamora	2	11	0	1	6	28	5	53
Mar del Plata	3	1	0	1	8	15	2	30
Mercedes	1	3	0	0	3	4	2	13
Moreno-General Rodríguez	0	2	0	0	0	8	3	13
Morón	0	6	0	0	1	13	3	23
Necochea	1	1	0	1	1	5	2	11
Pergamino	1	3	0	1	2	3	2	12
Quilmes	0	10	0	0	6	13	3	32
San Isidro	1	5	0	0	5	19	6	36
San Martín	2	12	0	1	1	13	3	32
San Nicolás	1	1	0	1	1	4	3	11
Trenque Lauquen	0	3	1	1	0	5	2	12
Zárate-Campana	1	0	0	2	4	4	2	13
Total	22	93	3	16	61	193	56	444
Total departamentos del conurbano, LP y MdP	15	64	0	7	37	147	34	304
Total departamentos del interior	7	29	3	9	24	46	22	140

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal al 9 de enero del año 2022.

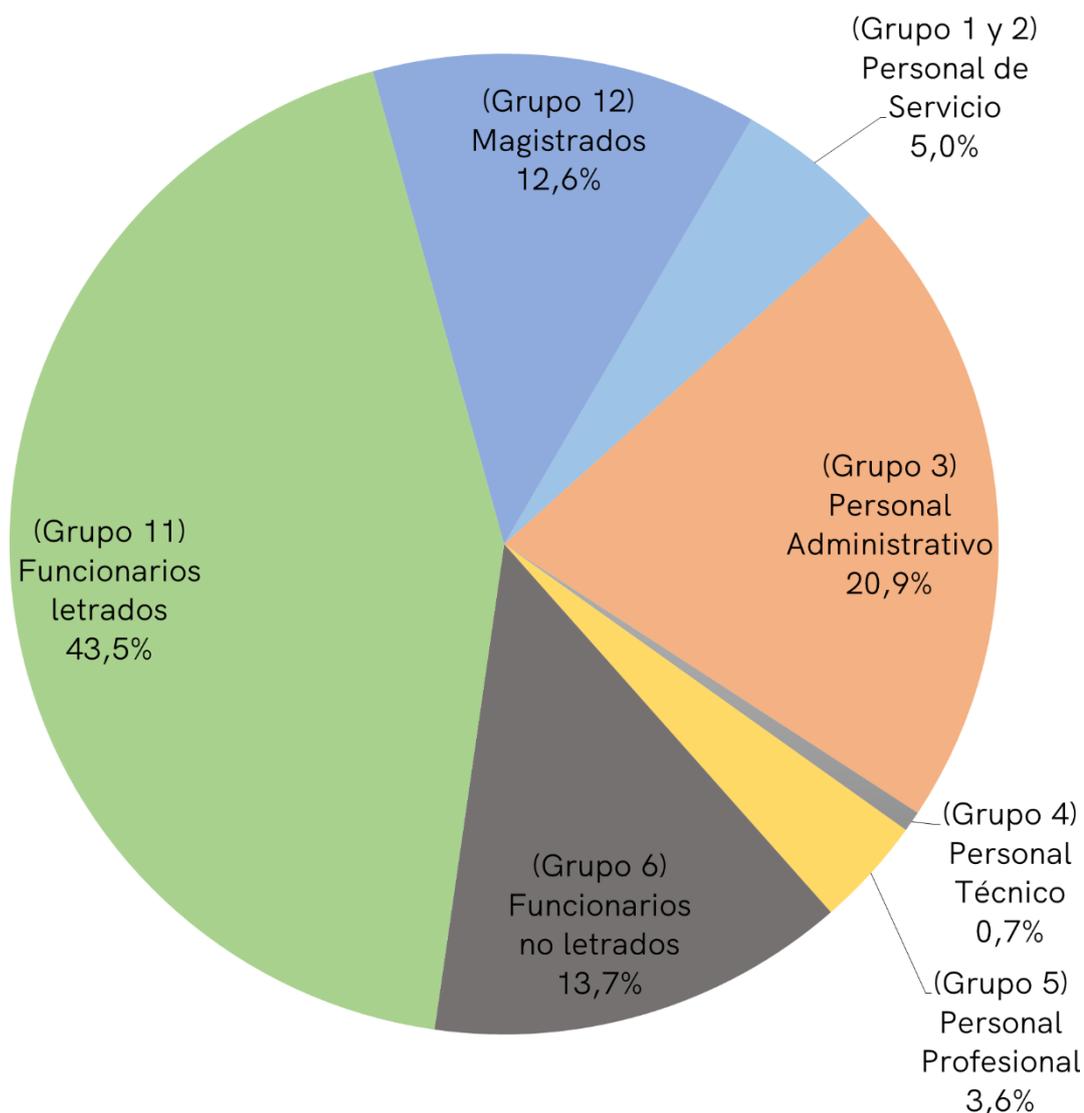
(1) Por Resolución N.º 506/21 se dispuso que los cargos vacantes de Asesores de Incapaces del Departamento Judicial Junín, sean subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

Notas:

- Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Nicolás y San Martín incluyen un asesor de incapaces, integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG N.º 302/20.
- Funcionarios letrados (G 11) incluye secretarios y auxiliares letrados -niveles 18.75, 19, 19.25 y 19.50-
 - Funcionarios no letrados (G 06) incluye niveles 17 a 18.50
 - Profesionales (G05) incluye niveles de 17 bis a 19.50
 - Técnicos (G04) incluye niveles 6 a 18
 - Administrativos (G3) incluye niveles 5 a 15
- Servicios (G1 y G2) personal de mantenimiento y servicio. Incluye niveles 5 a 12

El siguiente gráfico muestra la información referida a la dotación por grupo escalafonario a nivel provincial.

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal al 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo a un dígito.

La cantidad de personal promedio en relación a cada asesor de incapaces en funciones es de 6,9 la cual varía considerablemente, siendo 2,7 en el Departamento Judicial San Nicolás y 14,0 en el Departamento Judicial Mar del Plata.

En el siguiente cuadro se muestra la relación que existe entre los operadores judiciales y los asesores de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y departamento judicial.

Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2021

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionario No Letrado	(Grupo 11) Funcionario Letrado	Total Personal / Asesor
Avellaneda-Lanús	0,5	0,0	0,0	0,0	0,5	2,0	3,0
Azul	0,0	2,0	0,0	0,0	1,7	2,3	6,0
Bahía Blanca	0,3	1,8	0,5	0,3	1,0	1,8	5,5
Dolores	0,5	1,0	0,0	0,0	1,0	1,5	4,0
Junín (1)	-	-	-	-	-	-	-
La Matanza	0,3	3,0	0,0	1,0	1,0	3,3	8,5
La Plata	1,7	1,7	0,0	0,0	1,7	7,0	12,0
Lomas de Zamora	0,4	2,2	0,0	0,2	1,2	5,6	9,6
Mar del Plata	1,5	0,5	0,0	0,5	4,0	7,5	14,0
Mercedes	0,5	1,5	0,0	0,0	1,5	2,0	5,5
Moreno-General Rodríguez	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	2,7	3,3
Morón	0,0	2,0	0,0	0,0	0,3	4,3	6,7
Necochea	0,5	0,5	0,0	0,5	0,5	2,5	4,5
Pergamino	0,5	1,5	0,0	0,5	1,0	1,5	5,0
Quilmes	0,0	3,3	0,0	0,0	2,0	4,3	9,7
San Isidro	0,2	0,8	0,0	0,0	0,8	3,2	5,0
San Martín	0,7	4,0	0,0	0,3	0,3	4,3	9,7
San Nicolás	0,3	0,3	0,0	0,3	0,3	1,3	2,7
Trenque Lauquen	0,0	1,5	0,5	0,5	0,0	2,5	5,0
Zárate-Campana	0,5	0,0	0,0	1,0	2,0	2,0	5,5
Total	0,4	1,7	0,1	0,3	1,1	3,4	6,9
Total departamentos del conurbano, LP y MdP	0,4	1,9	0,0	0,2	1,1	4,3	7,9
Total departamentos del interior	0,3	1,3	0,1	0,4	1,1	2,1	5,4

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 9 de enero de 2022.

(1) Por Resolución N.º 506/21 se dispuso que los cargos vacantes de Asesores de Incapaces del Departamento Judicial Junín, sean subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

Cabe aclarar que estos indicadores departamentales son promedios, sin embargo se pueden observar importantes variaciones entre las jurisdicciones. En los casos de los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata, el indicador está afectado por las vacantes por renuncia de asesores. Si las mismas estuvieran cubiertas, los *ratios* serían de 9 para la Plata y 9,3 para Mar del Plata.

En otros casos, los ratios responden a distintos tipos de modelos organizativos. En algunas jurisdicciones existen áreas especializadas en distintas temáticas –salud mental, protección de derechos, asuntos civiles y de familia– y en otras, funcionan “secretarías de gestión” que llevan a cabo gran

parte de la tarea administrativa propia del organismo. Asimismo, estos ratios están íntimamente vinculados con los indicadores analizados en el informe respecto de expedientes nuevos y audiencias por asesor y funcionarios letrados en funciones.

V. Actividad de las asesorías de incapaces

1. Expedientes nuevos³

Durante el año 2021 ingresaron a las asesorías de incapaces 112.984 expedientes judiciales nuevos, provenientes de los distintos fueros.

La cantidad de causas penales que se asignaron, en razón de la Resolución N.º 99/19⁴ y en las que se tuvo intervención, se analizan en el apartado 5 “Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales”.

A continuación, se observa la cantidad de expedientes judiciales en los que las asesorías de incapaces tomaron intervención por primera vez durante el año 2021, discriminado por departamento judicial.

³ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2021. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

⁴ La resolución PG N° 99/19 establece que las fiscalías deben asignar a las asesorías de incapaces todos aquellos "...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad..."

Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	3.702	3,3%
Azul	4.567	4,0%
Bahía Blanca	4.677	4,2%
Dolores	1.270	1,1%
Junín	1.518	1,3%
La Matanza	14.018	12,3%
La Plata	9.483	8,4%
Lomas de Zamora	8.974	7,9%
Mar del Plata	8.217	7,2%
Mercedes	1.890	1,7%
Moreno-General Rodríguez	4.664	4,1%
Morón	9.420	8,3%
Necochea	1.434	1,3%
Pergamino	1.049	1,0%
Quilmes	15.006	13,2%
San Isidro	9.860	8,7%
San Martín	7.429	6,9%
San Nicolás	2.088	1,9%
Trenque Lauquen	1.111	1,0%
Zárate-Campana	2.607	2,3%
Total	112.984	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo a un dígito.

a. Expedientes nuevos por tipo de materia

En el presente apartado, se exponen las materias trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino por primera vez en el año 2021. Se indica el porcentaje que representa cada una sobre el total, a nivel provincial.

Cuadro 5. Expedientes nuevos por tipo de materia. Año 2021

Materia	% del total de materias
Protección contra la violencia familiar (Ley N.° 12.569)	26,5%
Alimentos	15,8%
Internación	6,4%
Determinación de la capacidad jurídica	4,7%
Abrigo	4,0%
Sucesión ab-intestato	3,7%
Comunicación con los hijos	3,4%
Cuidado personal de hijos	3,4%
Divorcio por presentación conjunta	3,1%
Divorcio por presentación unilateral	2,4%
Homologación de convenio	2,3%
Incidente de alimentos	2,3%
Otras materias	22,0%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Las materias más abordadas son protección contra la violencia familiar (30.197 expedientes), alimentos (18.037 expedientes) e internación (7.285 expedientes).

La materia Protección contra la violencia familiar representa una problemática de importante gravitación social, así como para los casos judicializados en los fueros de familia y penal. A nivel provincial para las asesorías de incapaces en sus intervenciones en la justicia de familia, esta temática es la más abordada en 13 de los 20 departamentos judiciales con porcentajes que van desde el 14,7% (Trenque Lauquen) al 46,0% (Quilmes).

En aquellos departamentos judiciales en donde la materia analizada no es la más representativa del total, sus porcentajes van desde el 2,4% (Zárate-Campana) al 17,5% (San Nicolás).

b. Expedientes nuevos por asesor de incapaces

Un indicador de la carga de trabajo por asesor de incapaces, es el referido a la cantidad promedio de expedientes en que un asesor tiene que intervenir por primera vez en el año.

Si bien el mismo, como todo promedio, omite precisar las variaciones por dependencia, materia, complejidad de los expedientes, etc., su análisis facilita una primera aproximación de la carga de trabajo, su evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

En el presente acápite se analiza la carga de trabajo promedio de los asesores de incapaces y los funcionarios letrados de cada departamento judicial. Se considera, la cantidad de magistrados y funcionarios letrados en funciones a diciembre del año 2021 y, la relación de éstos con la cantidad de expedientes “nuevos” del año 2021.

Cuadro 6. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2021

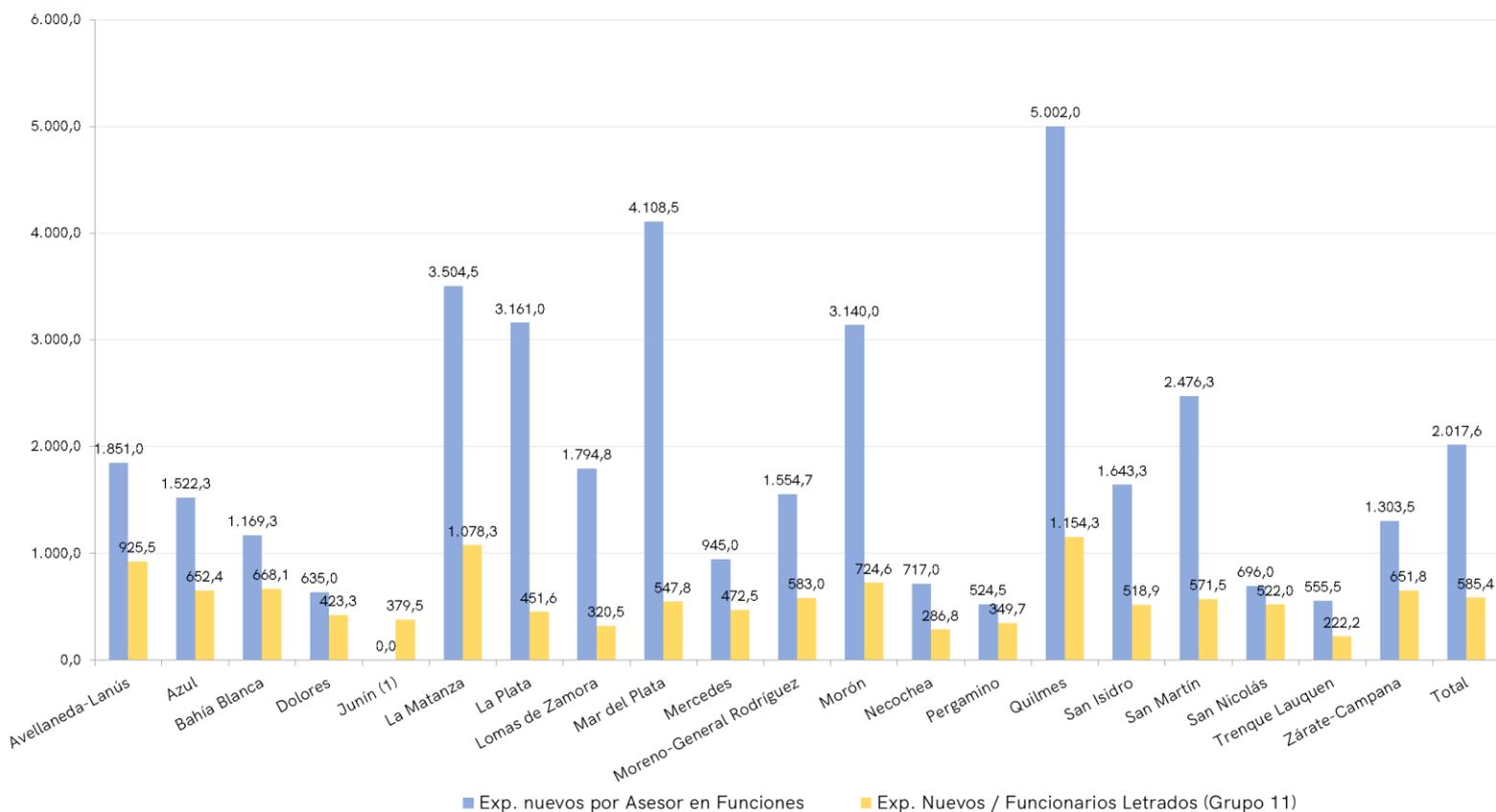
Departamento Judicial	Expedientes Nuevos	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Exp. nuevos por Asesor en Funciones	Exp. Nuevos / Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Exp. Nuevos por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	3.702	2	4	6	1.851,0	925,5	617,0
Azul	4.567	3	7	10	1.522,3	652,4	456,7
Bahía Blanca	4.677	4	7	11	1.169,3	668,1	425,2
Dolores	1.270	2	3	5	635,0	423,3	254,0
Junín (1)	1.518	0	4	4	-	379,5	379,5
La Matanza	14.018	4	13	17	3.504,5	1.078,3	824,6
La Plata	9.483	3	21	24	3.161,0	451,6	395,1
Lomas de Zamora	8.974	5	28	33	1.794,8	320,5	271,9
Mar del Plata	8.217	2	15	17	4.108,5	547,8	483,4
Mercedes	1.890	2	4	6	945,0	472,5	315,0
Moreno-General Rodríguez	4.664	3	8	11	1.554,7	583,0	424,0
Morón	9.420	3	13	16	3.140,0	724,6	588,8
Necochea	1.434	2	5	7	717,0	286,8	204,9
Pergamino	1.049	2	3	5	524,5	349,7	209,8
Quilmes	15.006	3	13	16	5.002,0	1.154,3	937,9
San Isidro	9.860	6	19	25	1.643,3	518,9	394,4
San Martín	7.429	3	13	16	2.476,3	571,5	464,3
San Nicolás	2.088	3	4	7	696,0	522,0	298,3
Trenque Lauquen	1.111	2	5	7	555,5	222,2	158,7
Zárate-Campana	2.607	2	4	6	1.303,5	651,8	434,5
Total	112.984	56	193	249	2.017,6	585,4	453,8
Total Conurbano, LP y MdP	90.773	34	147	181	2.669,8	617,5	501,5
Total Interior	22.211	22	46	68	1.009,6	482,8	326,6

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 9 de enero del año 2022 y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

(1) Por Resolución N.º 506/21 se dispuso que los cargos vacantes de Asesores de Incapaces del Departamento Judicial Junín, sean subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

El gráfico siguiente presenta la información referida a expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y por funcionarios letrados, discriminado por departamento judicial.

Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 9 de enero del año 2022 y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

(1) Por Resolución N.º 506/21 se dispuso que los cargos vacantes de Asesores de Incapaces del Departamento Judicial Junín, sean subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

El indicador referido presenta una carga de trabajo promedio por asesor de incapaces de 2.017,6 intervenciones nuevas por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial de 524,5 (Pergamino) a 5.002,0 (Quilmes). Mención especial debe realizarse para el caso del Departamento Judicial Junín que no tiene ningún asesor en funciones con unos 1.518 expedientes nuevos en el año. Asimismo, debe resaltarse que un asesor de incapaces del Departamento Judicial Pergamino y otro del Departamento Judicial Trenque Lauquen subrogan las asesorías de Junín, si a estos departamentos les sumamos los expedientes nuevos de Junín, el indicador de expedientes nuevos por asesor de incapaces quedaría en 904 para Pergamino y de 935 para Trenque Lauquen.

Asimismo, se puede observar la relación de expedientes nuevos por cada funcionario letrado, lo que genera un promedio de 585,4, con un rango entre departamentos de 222,2 (Trenque Lauquen) a 1.154,3 (Quilmes) expedientes por funcionario al año.

Por último, la relación de los expedientes nuevos y la cantidad de cargos de asesores de incapaces más la cantidad de funcionarios letrados, genera un promedio de 453,8, con un rango entre departamentos de 158,7 (Trenque Lauquen) a 937,9 (Quilmes) expedientes por magistrado y funcionario al año.

ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley

El siguiente cuadro indica la cantidad de cargos de asesores de incapaces según ley y el promedio de expedientes nuevos del período bajo análisis por cada cargo de asesor de incapaces.

Se incluyen todos los cargos creados, independientemente que se encuentren en funciones, estén vacantes o no se hayan cubierto aún. Este análisis nos permite conocer la magnitud de expedientes nuevos que cada asesor tendría que cubrir si se encontraran en funciones todos los cargos previstos por ley para cada departamento judicial.

El indicador referido representaría una carga de trabajo promedio por asesor según ley, de 1.793,4 intervenciones “nuevas” por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial entre de 524,5 (Pergamino) y a 4.672,7 (La Matanza).

Cuadro 7. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2021

Departamento Judicial	Asesores de Incapaces según Ley	Expedientes Nuevos por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	4	925,5
Azul	4	1.141,8
Bahía Blanca	4	1.169,3
Dolores	2	635,0
Junín	2	759,0
La Matanza	3	4.672,7
La Plata	4	2.370,8
Lomas de Zamora	5	1.794,8
Mar del Plata	3	2.739,0
Mercedes	2	945,0
Moreno-General Rodríguez	4	1.166,0
Morón	3	3.140,0
Necochea	2	717,0
Pergamino	2	524,5
Quilmes	4	3.751,5
San Isidro	6	1.643,3
San Martín	3	2.476,3
San Nicolás	2	1.044,0
Trenque Lauquen	2	555,5
Zárate-Campana	2	1.303,5
Total	63	1.793,4
Total Conurbano, LP y MdP	39	2.327,5
Total Interior	24	925,5

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 9 de enero del año 2022 y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (*máxime* si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años -según se detalla en el cuadro 1-. En este sentido, se considera necesario evaluar prioritariamente la situación de los departamentos judiciales de La Matanza,

Morón y Quilmes por un lado, como así también el caso de La Plata con la creación de un juzgado de familia en Saladillo.

2. Actividad judicial relevante

El presente acápite presenta la información de los trámites más relevantes registrados en el año 2021. Se incluyen trámites de intervención registrados (asume intervención asesor de incapaces, dictámenes, vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio), audiencias celebradas en sede judicial o en sede de la asesoría y recursos presentados y contestados.

a. Trámites de intervención por dependencia

A continuación, se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2021 que implican **asume intervención, dictámenes, contestaciones de vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio** de las asesorías de incapaces.

Cuadro 8. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	3.606	2	2.816	70	495	6.989
Azul	3.243	160	4.661	1.094	11.550	20.708
Bahía Blanca	948	106	3.588	1.615	7.422	13.679
Dolores	52	11	1.306	1.568	3.893	6.830
Junín	1.292	11	685	5	6.157	8.150
La Matanza	10.267	72	715	18.151	35.454	64.659
La Plata	4.369	78	28.698	280	14.571	47.996
Lomas de Zamora	7.472	53	36.242	6.277	1.323	51.367
Mar del Plata	7.318	204	3.374	758	37.631	49.285
Mercedes	1.635	11	2.442	29	4.916	9.033
Moreno-General Rodríguez	4.483	6	4.285	904	9.516	19.194
Morón	6.186	76	10.713	3.490	12.937	33.402
Necochea	792	29	3.444	701	1.174	6.140
Pergamino	388	9	1.443	497	963	3.300
Quilmes	4.144	132	9.060	579	31.618	45.533
San Isidro	7.392	97	25.418	4.840	7.213	44.960
San Martín	3.355	48	5.868	912	18.424	28.607
San Nicolás	1.713	78	88	1.805	8.796	12.480
Trenque Lauquen	759	13	327	28	3.221	4.348
Zárate-Campana	2.480	130	113	30	5.977	8.730
Total	71.894	1.326	145.286	43.633	223.251	485.390
Total Conurbano, LP y MdP	58.592	768	127.189	36.261	169.182	391.992
Total Interior	13.302	558	18.097	7.372	54.069	93.398

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	51,6%	0,0%	40,3%	1,0%	7,1%	100,0%
Azul	15,7%	0,8%	22,5%	5,3%	55,8%	100,0%
Bahía Blanca	6,9%	0,8%	26,2%	11,8%	54,3%	100,0%
Dolores	0,8%	0,2%	19,1%	23,0%	57,0%	100,0%
Junín	15,9%	0,1%	8,4%	0,1%	75,5%	100,0%
La Matanza	15,9%	0,1%	1,1%	28,1%	54,8%	100,0%
La Plata	9,1%	0,2%	59,8%	0,6%	30,4%	100,0%
Lomas de Zamora	14,5%	0,1%	70,6%	12,2%	2,6%	100,0%
Mar del Plata	14,8%	0,4%	6,8%	1,5%	76,4%	100,0%
Mercedes	18,1%	0,1%	27,0%	0,3%	54,4%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	23,4%	0,0%	22,3%	4,7%	49,6%	100,0%
Morón	18,5%	0,2%	32,1%	10,4%	38,7%	100,0%
Necochea	12,9%	0,5%	56,1%	11,4%	19,1%	100,0%
Pergamino	11,8%	0,3%	43,7%	15,1%	29,2%	100,0%
Quilmes	9,1%	0,3%	19,9%	1,3%	69,4%	100,0%
San Isidro	16,4%	0,2%	56,5%	10,8%	16,0%	100,0%
San Martín	11,7%	0,2%	20,5%	3,2%	64,4%	100,0%
San Nicolás	13,7%	0,6%	0,7%	14,5%	70,5%	100,0%
Trenque Lauquen	17,5%	0,3%	7,5%	0,6%	74,1%	100,0%
Zárate-Campana	28,4%	1,5%	1,3%	0,3%	68,5%	100,0%
Total	14,8%	0,3%	29,9%	9,0%	46,0%	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	14,9%	0,2%	32,4%	9,3%	43,2%	100,0%
Total Interior	14,2%	0,6%	19,4%	7,9%	57,9%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

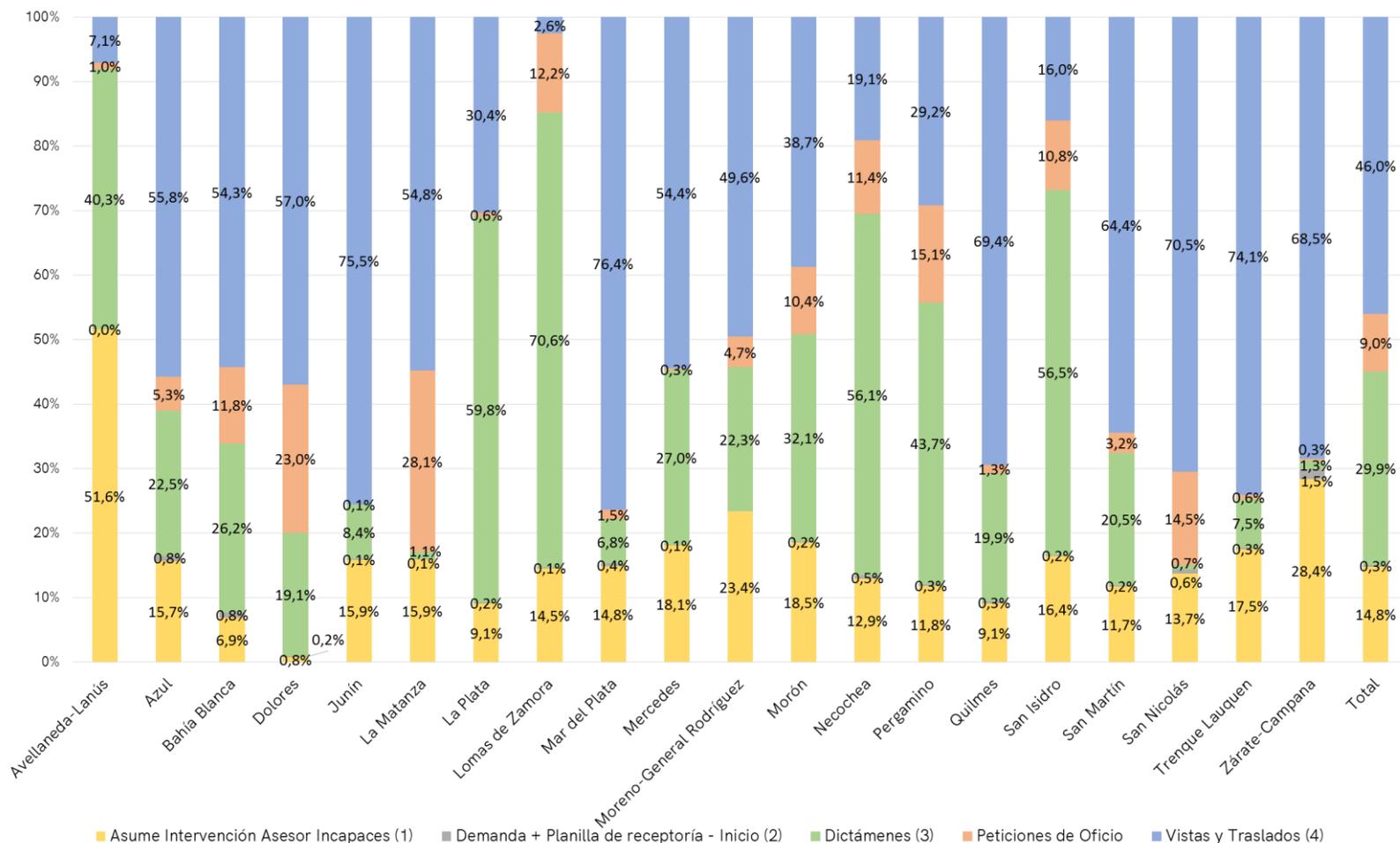
De los cuadros, se desprende que el 46,0% de los trámites corresponde a vistas y traslados, seguido por el 29,9% de dictámenes.

El trámite de peticiones de oficio es utilizado para registrar los diversos requerimientos que se realizan al juez en el marco del proceso a fin de impulsar el expediente. A nivel provincial, en el año 2021, alcanzaron 43.633. A nivel departamental la aplicación de dicho trámite es muy variable, con un rango que

va del 28,1% (La Matanza) al 0,1% (Junín) del total de trámites de inicio de cada departamento.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites de intervención, registrados en cada departamento judicial.

Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

(1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.

(2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".

(3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".

(4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

b. Audiencias judiciales celebradas

Durante el año 2021 se celebraron un total de 28.495 audiencias, en el marco de los expedientes en trámite ante los fueros de familia y civil y comercial.

Se incluyen en este análisis las audiencias en sede de organismos jurisdiccionales y las realizadas en sede de las asesorías, así como otras audiencias que los integrantes de las asesorías de incapaces han celebrado frente a otras instituciones públicas en el marco de los expedientes en los cuales tienen intervención.

Como se observa a continuación, las más representativas corresponden a audiencias celebradas en sede de órganos jurisdiccionales (23.153) y el resto a las realizadas en sede de las asesorías de incapaces (5.342).

A continuación se presenta la información correspondiente a la cantidad y tipo de audiencias judiciales celebradas.

i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales

Cuadro 10. Audiencias en órganos jurisdiccionales. Año 2021

Audiencias en órganos jurisdiccionales	Cantidad	% sobre total provincial
Notificación - Audiencia Art.12 Cdn - Se celebra	6.982	30,2%
Notificación - Audiencia - Se celebra	4.189	18,1%
Notificación - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se celebra	2.396	10,3%
Notificación - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	1.587	6,9%
Notificación - Audiencia art. 40 CCyC - Se celebra	975	4,2%
Notificación - Audiencia art. 35 CCyC - Se celebra	936	4,0%
Notificación - Audiencia no se celebra (comparece asesoría)	619	2,7%
Notificación - Audiencia ante el cuerpo técnico del tribunal - Se celebra	589	2,5%
Notificación - Audiencias de etapa previa ante el consejero de familia (833 Cpcc) - Se celebra	571	2,5%
Notificación - Audiencia art. 12 Ley N.º 14.528 - Se celebra	505	2,2%
Notificación - Audiencia art. 627 CPCC- Se celebra	486	2,1%
Notificación - Audiencia - Se acuerda	404	1,7%
Notificación - Audiencias del art. 36 Cpcc - Se celebra	367	1,6%
Notificación - Audiencia interdisciplinaria - Se celebra	342	1,5%
Notificación - Audiencia preliminar art. 842 Cpcyc- Se celebra	267	1,2%
Resolución - Audiencia - Se celebra	262	1,1%
Notificación - Audiencia de conciliación - Se celebra	185	0,8%
Notificación - Audiencia de vista de causa - Se celebra	168	0,7%
Notificación - Audiencia art. 20 Ley N.º 14.528 - Se celebra	160	0,7%
Resolución - Audiencia - Se acuerda	123	0,5%
Notificación - Audiencia 636 Cpcc - Se celebra	120	0,5%
Notificación - Audiencia 25 Ley N.º 14.528/617 CCC - Se celebra	116	0,5%
Notificación - Audiencia en cámara gesell - Se celebra	107	0,5%
Resolución - Audiencia art. 627 CPCC- Se celebra	94	0,4%
Resolución - Audiencias del art. 36 Cpcc - Se celebra	93	0,4%
Notificación - Audiencia - No se acuerda	87	0,4%
Notificación - Audiencia art. 10 Ley N.º 14.528 - Se celebra	72	0,3%
Notificación - Audiencia de prueba - Se celebra	35	0,2%
Resolución - Audiencia art. 12 Ley N.º 14.528 - Se celebra	34	0,1%
Notificación - Audiencia art. 637 CPCC - Se celebra	34	0,1%
Notificación - Audiencia Ley N.º 13.928 art. 11	28	0,1%
Resolución - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	27	0,1%
Notificación - Audiencias del art. 35 Inc H. Ley N.º 13.298 - Se celebra	27	0,1%
Notificación - Audiencia de violencia (Ley N.º 14.509 Art. 11) - Se celebra	21	0,1%
Notificación - Audiencia art. 102 bis en instrucción - Celebra	20	0,1%
Notificación - Audiencia art. 609 inc b) CCyCN - Se celebra	16	0,1%
Resolución - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se celebra	16	0,1%
Notificación - Beneficio de litigar sin gastos - Se celebra	15	0,1%
Resolución - Audiencia de conciliación - Se celebra	13	0,1%
Resolución - Audiencia art. 20 Ley N.º 14.528	10	0,0%
Notificación - Audiencia 25 Ley N.º 14.528/617 CCC	9	0,0%
Resolución - Audiencia art. 40 CCyC - Se celebra	8	0,0%
Notificación - Audiencia (art. 642 CC). Se celebra	6	0,0%
Resolución - Audiencias 636 Cpcc - Se celebra	5	0,0%
Notificación - Audiencia art. 102 ter en instrucción - Celebra	4	0,0%
Resolución - Audiencia preliminar art. 842 Cpcyc- Se celebra	3	0,0%
Resolución - Audiencia de vista de causa - Se celebra	3	0,0%
Resolución - Audiencia de prueba - Se celebra	3	0,0%
Notificación - Audiencia en sede penal - Se celebra	2	0,0%
Notificación - Audiencia art. 102 bis en debate oral (360 CPP) - Se celebra	2	0,0%
Resolución - Audiencias del art. 35 Inc H. Ley N.º 13.298 - Se celebra	2	0,0%
Notificación - Audiencia de Mediación Ley N.º 13.951 - Se celebra	2	0,0%
Resolución - Audiencia art. 18 y 19 Ley N.º 14.528	2	0,0%
Resolución - Audiencia - No se acuerda	1	0,0%
Resolución - Audiencia de violencia (Ley N.º 14.509 Art. 11) - Se celebra	1	0,0%
Resolución - Audiencia interdisciplinaria - Se celebra	1	0,0%
Resolución - Audiencia ante el cuerpo técnico del tribunal - Se celebra	1	0,0%
Total	23.153	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2021.

Aclaraciones

CDN: Convención de Derechos del Niño

CC: Código Civil

CCyC: Código Civil y Comercial

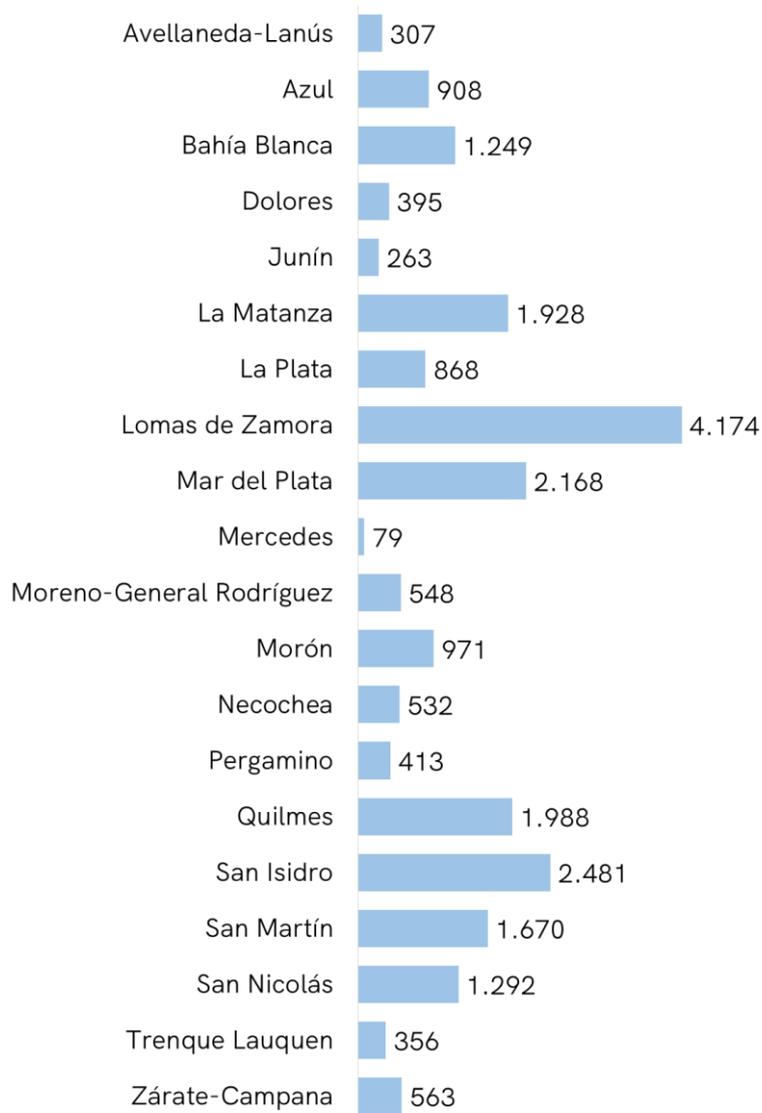
CPCC/CPCyC: Código Procesal Civil y Comercial

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El trámite más utilizado responde al de “audiencia art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño - Se Celebra”, con el 30,2% del total de las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales, seguida por el trámite de “audiencia genérica - se celebra y por la notificación - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se Celebra”.

El gráfico siguiente presenta la cantidad de audiencias en organismos jurisdiccionales discriminada por departamento judicial.

Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales por departamento judicial.
Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces

A continuación se presenta la cantidad de audiencias en sede de las asesorías por tipo de audiencia.

Cuadro 11. Audiencias en sede de asesoría. Año 2021

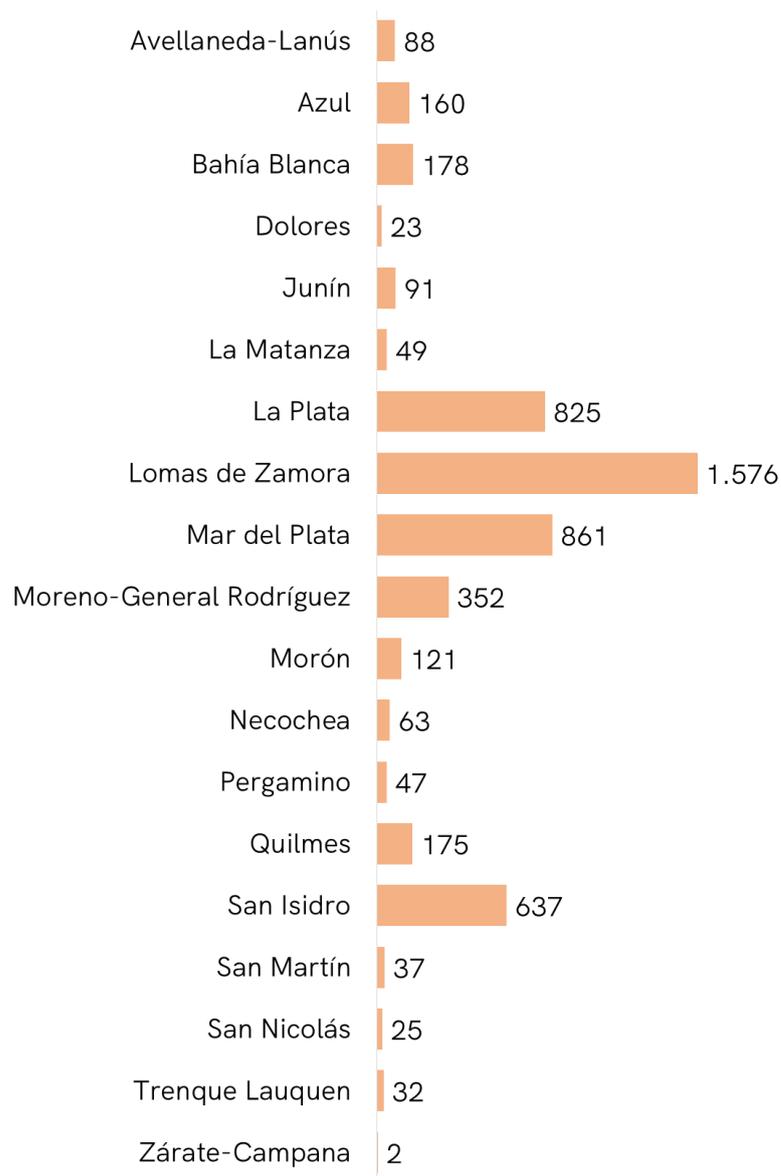
Audiencias en sede de la asesoría	Cantidad	% sobre total provincial
Acta - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se celebra	2.397	44,9%
Acta - Audiencia art.12 Cdn - Se celebra	1.879	35,2%
Acta - Audiencia extrajudicial	874	16,4%
Acta - Entrevista	190	3,6%
Acta - Declaración testimonial	2	0,0%
Total	5.342	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El gráfico siguiente presenta la totalidad de audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces, por departamento judicial.

Gráfico 5. Audiencias en sede de asesoría por departamento judicial. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

En los próximos acápite se analiza la cantidad de audiencias en relación con la cantidad de asesores de incapaces y de expedientes iniciados.

iii. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

Si se relaciona la cantidad total de audiencias celebradas con la cantidad de asesores en funciones, el promedio provincial es de 508,8 audiencias por año; mientras que si se relaciona con la sumatoria de asesores de incapaces y funcionarios letrados en función, el *ratio* es de 114,4 con amplias variaciones por departamento judicial.

Cuadro 12. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones	Audiencias celebradas por Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	395	2	4	6	197,5	98,8	65,8
Azul	1.068	3	7	10	356,0	152,6	106,8
Bahía Blanca	1.427	4	7	11	356,8	203,9	129,7
Dolores	418	2	3	5	209,0	139,3	83,6
Junín (1)	354	0	4	4	-	88,5	88,5
La Matanza	1.977	4	13	17	494,3	152,1	116,3
La Plata	1.693	3	21	24	564,3	80,6	70,5
Lomas de Zamora	5.750	5	28	33	1.150,0	205,4	174,2
Mar del Plata	3.029	2	15	17	1.514,5	201,9	178,2
Mercedes	79	2	4	6	39,5	19,8	13,2
Moreno-General Rodríguez	900	3	8	11	300,0	112,5	81,8
Morón	1.092	3	13	16	364,0	84,0	68,3
Necochea	595	2	5	7	297,5	119,0	85,0
Pergamino	460	2	3	5	230,0	153,3	92,0
Quilmes	2.163	3	13	16	721,0	166,4	135,2
San Isidro	3.118	6	19	25	519,7	164,1	124,7
San Martín	1.707	3	13	16	569,0	131,3	106,7
San Nicolás	1.317	3	4	7	439,0	329,3	188,1
Trenque Lauquen	388	2	5	7	194,0	77,6	55,4
Zárate-Campana	565	2	4	6	282,5	141,3	94,2
Total	28.495	56	193	249	508,8	147,6	114,4
Total Conurbano, LP y MdP	21.824	34	147	181	641,9	148,5	120,6
Total Interior	6.671	22	46	68	303,2	145,0	98,1

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 9 de enero del año 2022 y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

(1) Por Resolución N.º 506/21 se dispuso que los cargos vacantes de Asesores de Incapaces del Departamento Judicial Junín, sean subrogados por magistrados de los departamentos judiciales Trenque Lauquen y Pergamino.

iv. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley

A continuación se presenta la cantidad de audiencias celebradas en el año 2021 y su relación con la cantidad de asesores de incapaces según ley.

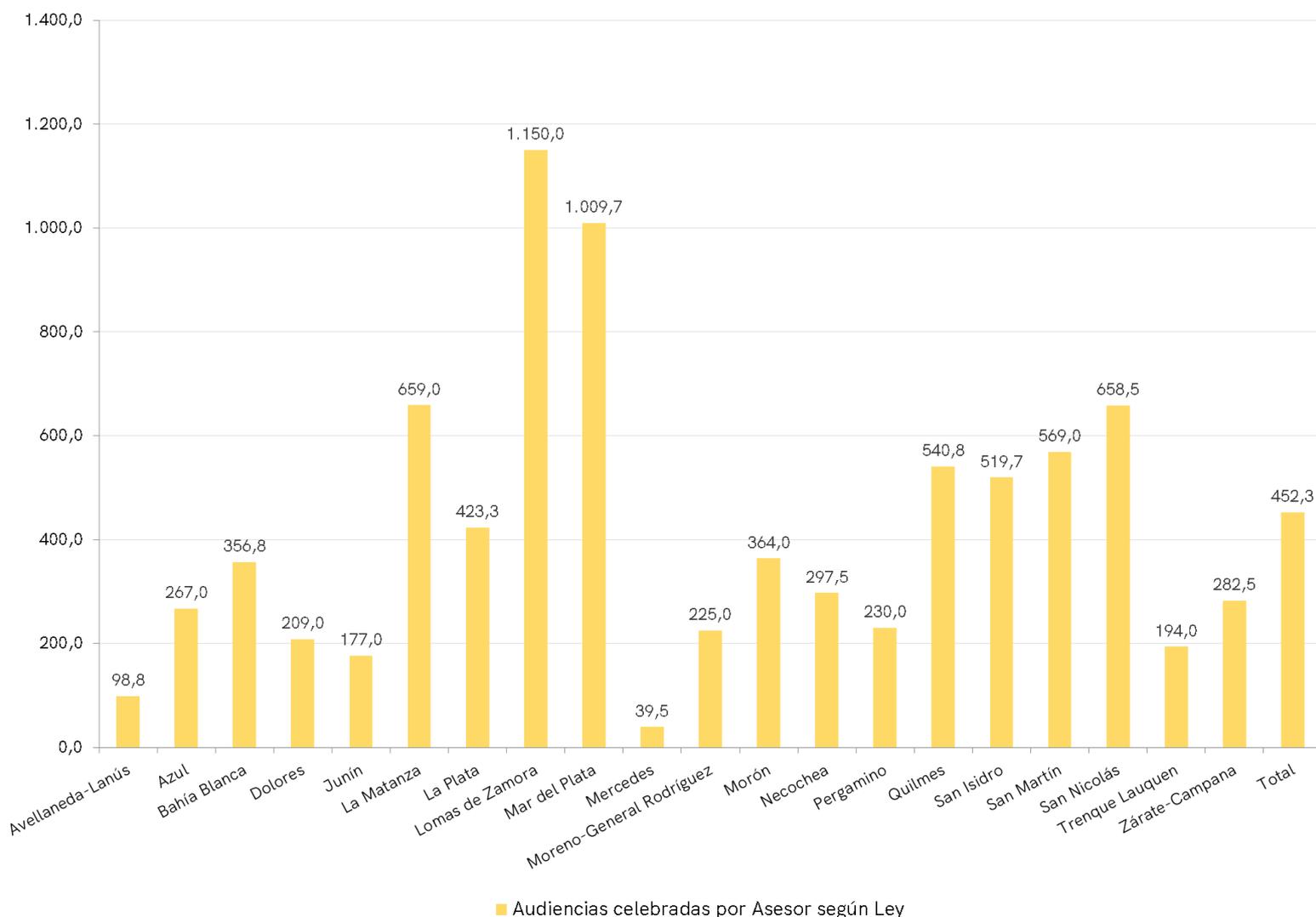
Cuadro 13. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2021

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces según Ley	Audiencias celebradas por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	395	4	98,8
Azul	1.068	4	267,0
Bahía Blanca	1.427	4	356,8
Dolores	418	2	209,0
Junín	354	2	177,0
La Matanza	1.977	3	659,0
La Plata	1.693	4	423,3
Lomas de Zamora	5.750	5	1.150,0
Mar del Plata	3.029	3	1.009,7
Mercedes	79	2	39,5
Moreno-General Rodríguez	900	4	225,0
Morón	1.092	3	364,0
Necochea	595	2	297,5
Pergamino	460	2	230,0
Quilmes	2.163	4	540,8
San Isidro	3.118	6	519,7
San Martín	1.707	3	569,0
San Nicolás	1.317	2	658,5
Trenque Lauquen	388	2	194,0
Zárate-Campana	565	2	282,5
Total	28.495	63	452,3
Total Conurbano, LP y MdP	21.824	39	559,6
Total Interior	6.671	24	278,0

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

El siguiente gráfico presenta los promedios de audiencias celebradas por asesor de incapaces según ley, por departamento judicial.

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas y la cantidad de expedientes nuevos ingresados en el año 2021.

Cuadro 14. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	Audiencias celebradas	Audiencias celebradas por Expedientes Nuevos
Avellaneda-Lanús	3.702	395	10,7%
Azul	4.567	1.068	23,4%
Bahía Blanca	4.677	1.427	30,5%
Dolores	1.270	418	32,9%
Junín	1.518	354	23,3%
La Matanza	14.018	1.977	14,1%
La Plata	9.483	1.693	17,9%
Lomas de Zamora	8.974	5.750	64,1%
Mar del Plata	8.217	3.029	36,9%
Mercedes	1.890	79	4,2%
Moreno-General Rodríguez	4.664	900	19,3%
Morón	9.420	1.092	11,6%
Necochea	1.434	595	41,5%
Pergamino	1.049	460	43,9%
Quilmes	15.006	2.163	14,4%
San Isidro	9.860	3.118	31,6%
San Martín	7.429	1.707	23,0%
San Nicolás	2.088	1.317	63,1%
Trenque Lauquen	1.111	388	34,9%
Zárate-Campana	2.607	565	21,7%
Total	112.984	28.495	25,2%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo a un dígito.

El número total de audiencias celebradas representa un 25,2% del total de expedientes nuevos. El valor varía por departamento judicial, desde Mercedes con 4,2% a Lomas de Zamora con 64,1%.

Cabe aclarar que las audiencias contabilizadas en este análisis fueron celebradas en el año 2021, independientemente del año de inicio de la carpeta o de su primera intervención por parte de la asesoría.

c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces

Durante el año 2021 se registraron un total de 10.868 ceses de intervención en la Provincia.

A continuación se detalla la información respecto a la cantidad de ceses por tipo y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 15. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Total
Avellaneda-Lanús	82	30	23	73	0	115	22	345
Azul	4	666	45	78	5	149	126	1.073
Bahía Blanca	0	8	74	78	2	63	287	512
Dolores	21	5	14	64	1	6	3	114
Junín	0	0	4	14	0	11	150	179
La Matanza	59	89	92	183	120	809	700	2.052
La Plata	12	40	105	193	0	36	74	460
Lomas de Zamora	139	99	299	349	12	198	87	1.183
Mar del Plata	16	18	94	292	2	8	143	573
Mercedes	11	0	3	135	0	24	21	194
Moreno-General Rodríguez	55	341	23	85	0	21	52	577
Morón	5	6	109	207	2	131	37	497
Necochea	6	6	2	11	7	6	38	76
Pergamino	0	21	6	74	0	11	35	147
Quilmes	0	30	69	215	0	154	157	625
San Isidro	31	120	194	401	0	195	76	1.017
San Martín	17	30	79	201	0	183	367	877
San Nicolás	2	2	1	28	0	8	9	50
Trenque Lauquen	8	46	7	34	0	2	5	102
Zárate-Campana	2	12	16	83	0	58	44	215
Total	470	1.569	1.259	2.798	151	2.188	2.433	10.868

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- "Notificación de archivo" comprende: "Notificación - Notificación de archivo" y "Notificación - Archivo".

Cuadro 16. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Total
Avellaneda-Lanús	23,8%	8,7%	6,7%	21,2%	0,0%	33,3%	6,4%	100,0%
Azul	0,4%	62,1%	4,2%	7,3%	0,5%	13,9%	11,7%	100,0%
Bahía Blanca	0,0%	1,6%	14,5%	15,2%	0,4%	12,3%	56,1%	100,0%
Dolores	18,4%	4,4%	12,3%	56,1%	0,9%	5,3%	2,6%	100,0%
Junín	0,0%	0,0%	2,2%	7,8%	0,0%	6,1%	83,8%	100,0%
La Matanza	2,9%	4,3%	4,5%	8,9%	5,8%	39,4%	34,1%	100,0%
La Plata	2,6%	8,7%	22,8%	42,0%	0,0%	7,8%	16,1%	100,0%
Lomas de Zamora	11,7%	8,4%	25,3%	29,5%	1,0%	16,7%	7,4%	100,0%
Mar del Plata	2,8%	3,1%	16,4%	51,0%	0,3%	1,4%	25,0%	100,0%
Mercedes	5,7%	0,0%	1,5%	69,6%	0,0%	12,4%	10,8%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	9,5%	59,1%	4,0%	14,7%	0,0%	3,6%	9,0%	100,0%
Morón	1,0%	1,2%	21,9%	41,6%	0,4%	26,4%	7,4%	100,0%
Necochea	7,9%	7,9%	14,5%	14,5%	9,2%	7,9%	50,0%	100,0%
Pergamino	0,0%	14,3%	4,1%	50,3%	0,0%	7,5%	23,8%	100,0%
Quilmes	0,0%	4,8%	11,0%	34,4%	0,0%	24,6%	25,1%	100,0%
San Isidro	3,0%	11,8%	19,1%	39,4%	0,0%	19,2%	7,5%	100,0%
San Martín	1,9%	3,4%	9,0%	22,9%	0,0%	20,9%	41,8%	100,0%
San Nicolás	4,0%	4,0%	2,0%	56,0%	0,0%	16,0%	18,0%	100,0%
Trenque Lauquen	7,8%	45,1%	6,9%	33,3%	0,0%	2,0%	4,9%	100,0%
Zárate-Campana	0,9%	5,6%	7,4%	38,6%	0,0%	27,0%	20,5%	100,0%
Total	4,3%	14,4%	11,6%	25,7%	1,4%	20,1%	22,4%	100,0%

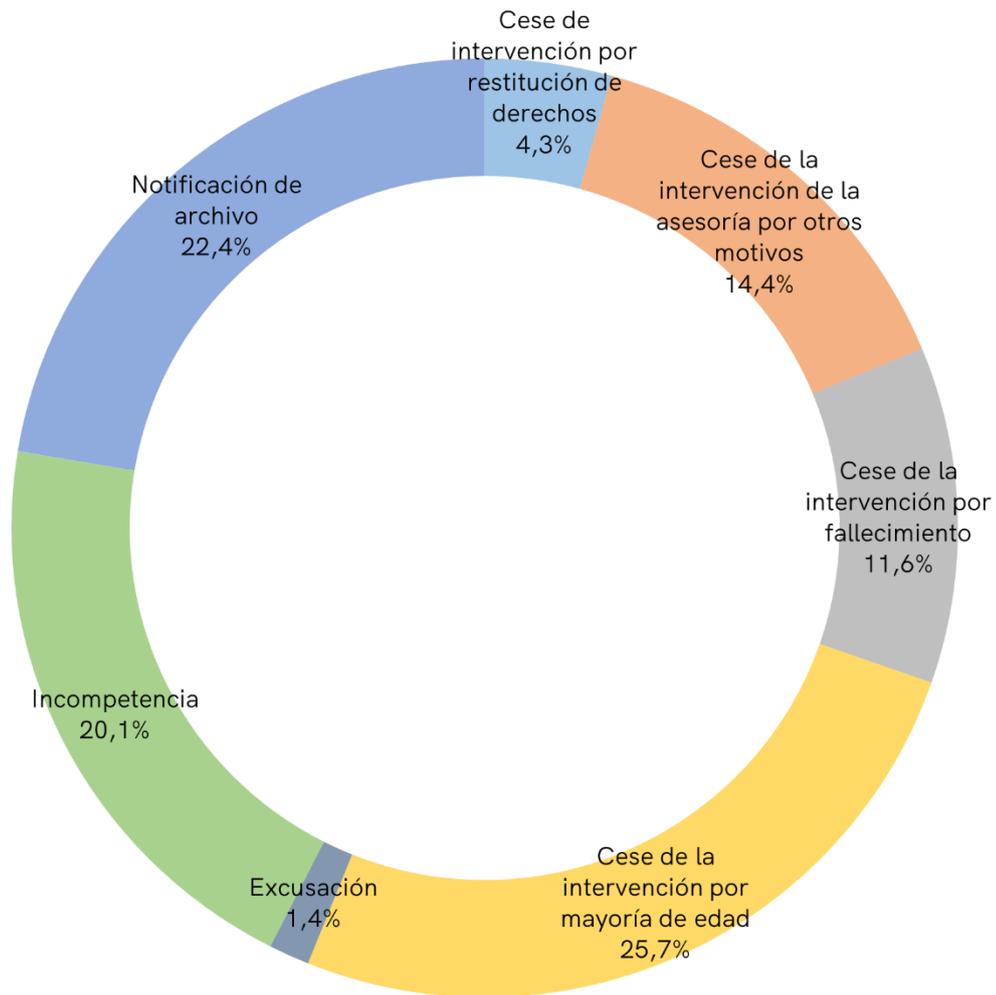
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- "Notificación de archivo" comprende: "Notificación - Notificación de archivo" y "Notificación - Archivo".
- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El gráfico siguiente presenta la información por cese registrado, a nivel provincial.

Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso

i. Sentencias

A continuación se presenta la información correspondiente a las sentencias registradas, las cuales no implican necesariamente el cese de intervención de la asesoría de incapaces en los expedientes en trámite.

El cuadro siguiente presenta la cantidad de sentencias por tipo y departamento judicial.

Cuadro 17. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	978	38	116	13	1.145
Azul	1.147	170	139	514	1.970
Bahía Blanca	2.944	341	207	23	3.515
Dolores	301	20	22	13	356
Junín	239	40	12	13	304
La Matanza	1.045	219	102	3.335	4.701
La Plata	837	115	72	278	1.302
Lomas de Zamora	1.526	536	250	139	2.451
Mar del Plata	2.770	106	181	1.857	4.914
Mercedes	375	4	69	20	468
Moreno-General Rodríguez	114	11	189	1	315
Morón	1.152	131	171	296	1.750
Necochea	523	138	40	446	1.147
Pergamino	406	126	13	11	556
Quilmes	1.994	148	237	1.443	3.822
San Isidro	2.120	350	346	1.178	3.994
San Martín	2.089	316	353	17	2.775
San Nicolás	774	150	44	0	968
Trenque Lauquen	416	14	25	26	481
Zárate-Campana	684	4	66	11	765
Total	22.434	2.977	2.654	9.634	37.699

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos.
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Cuadro 18. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	85,4%	3,3%	10,1%	1,1%	100,0%
Azul	58,2%	8,6%	7,1%	26,1%	100,0%
Bahía Blanca	83,8%	9,7%	5,9%	0,7%	100,0%
Dolores	84,6%	5,6%	6,2%	3,7%	100,0%
Junín	78,6%	13,2%	3,9%	4,3%	100,0%
La Matanza	22,2%	4,7%	2,2%	70,9%	100,0%
La Plata	64,3%	8,8%	5,5%	21,4%	100,0%
Lomas de Zamora	62,3%	21,9%	10,2%	5,7%	100,0%
Mar del Plata	56,4%	2,2%	3,7%	37,8%	100,0%
Mercedes	80,1%	0,9%	14,7%	4,3%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	36,2%	3,5%	60,0%	0,3%	100,0%
Morón	65,8%	7,5%	9,8%	16,9%	100,0%
Necochea	45,6%	12,0%	3,5%	38,9%	100,0%
Pergamino	73,0%	22,7%	2,3%	2,0%	100,0%
Quilmes	52,2%	3,9%	6,2%	37,8%	100,0%
San Isidro	53,1%	8,8%	8,7%	29,5%	100,0%
San Martín	75,3%	11,4%	12,7%	0,6%	100,0%
San Nicolás	80,0%	15,5%	4,5%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	86,5%	2,9%	5,2%	5,4%	100,0%
Zárate-Campana	89,4%	0,5%	8,6%	1,4%	100,0%
Total	59,5%	7,9%	7,0%	25,6%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos-
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El 59,5% de las sentencias, corresponden al conjunto de sentencias agrupadas, de las cuales el 40,2% corresponden a las sentencias genéricas, el 40,6% a sentencias homologatorias y el 12,8% a sentencias favorables. El 6,4% restante comprende sentencias desfavorables, sentencia parcialmente favorable y declaratoria de herederos.

ii. Modos anormales de terminación del proceso

A continuación, se presenta la información correspondiente a los modos anormales de terminación del proceso registrados en el período analizado, por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 19. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	0	0	0	0	0
Azul	2	247	43	4	296
Bahía Blanca	1	14	0	0	15
Dolores	0	4	0	0	4
Junín	0	6	1	0	7
La Matanza	4	336	7	11	358
La Plata	1	9	0	0	10
Lomas de Zamora	3	126	2	0	131
Mar del Plata	0	5	5	0	10
Mercedes	1	310	12	0	323
Moreno-General Rodríguez	0	3	0	1	4
Morón	0	41	0	0	41
Necochea	0	35	0	0	35
Pergamino	0	8	1	0	9
Quilmes	3	54	1	0	58
San Isidro	2	730	0	1	733
San Martín	0	470	12	0	482
San Nicolás	0	0	0	0	0
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0
Zárate-Campana	0	262	1	3	266
Total	17	2.660	85	20	2.782

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: Se incorpora en el cuadro, a partir del informe del año 2021 el trámite Requerimiento-Desiste del proceso, como otro modo anormal de terminación del proceso.

Cuadro 20. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	-	-	-	-	-
Azul	0,7%	83,4%	14,5%	1,4%	100,0%
Bahía Blanca	6,7%	93,3%	0,0%	0,0%	100,0%
Dolores	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Junín	0,0%	85,7%	14,3%	0,0%	100,0%
La Matanza	1,1%	93,9%	2,0%	3,1%	100,0%
La Plata	10,0%	90,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Lomas de Zamora	2,3%	96,2%	1,5%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
Mercedes	0,3%	96,0%	3,7%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	0,0%	75,0%	0,0%	25,0%	100,0%
Morón	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Necochea	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Pergamino	0,0%	88,9%	11,1%	0,0%	100,0%
Quilmes	5,2%	93,1%	1,7%	0,0%	100,0%
San Isidro	0,3%	99,6%	0,0%	0,1%	100,0%
San Martín	0,0%	97,5%	2,5%	0,0%	100,0%
San Nicolás	-	-	-	-	-
Trenque Lauquen	-	-	-	-	-
Zárate-Campana	0,0%	98,5%	0,4%	1,1%	100,0%
Total	0,6%	95,6%	3,1%	0,7%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Notas:

- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.
- En los casos de departamentos judiciales que no registran en el periodo analizado ningún modo anormal se consigna “-”
- Se incorpora en este punto el trámite Requerimiento-Desiste del proceso, como otro modo anormal de terminación del proceso.

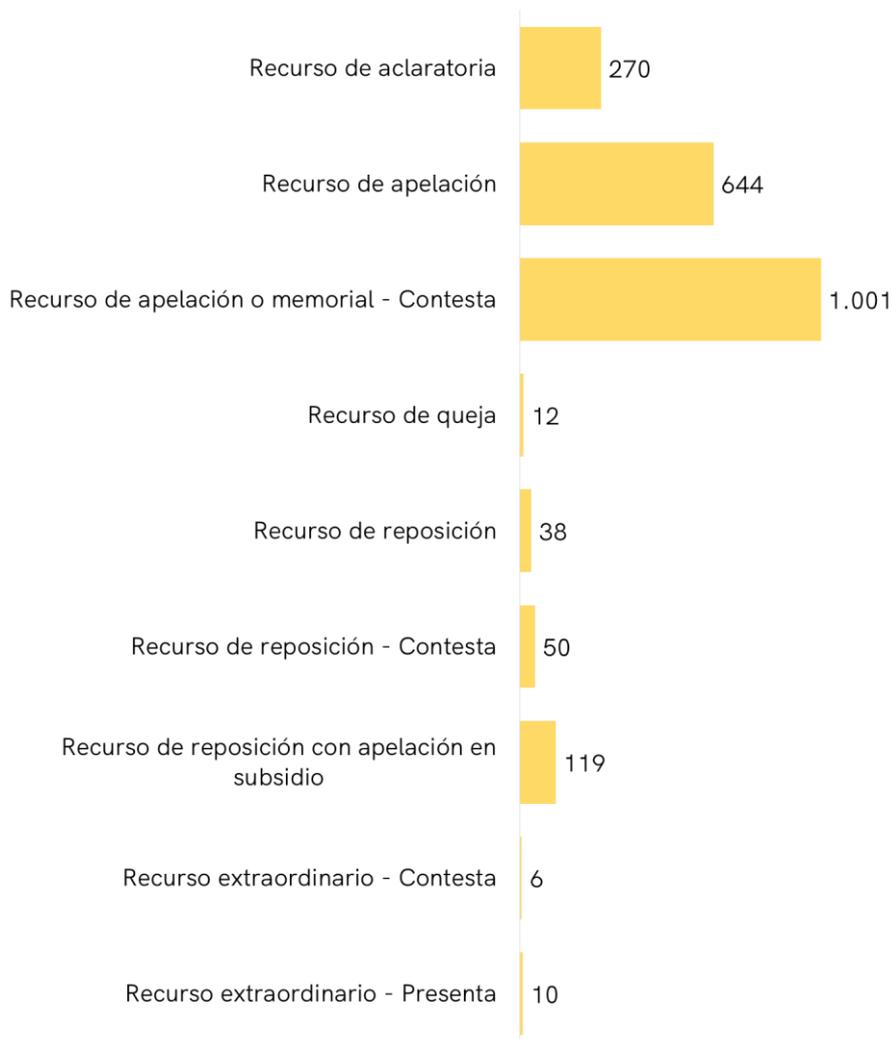
El 95,6% corresponde a homologaciones por conciliación. Es el trámite más registrado en todos los departamentos judiciales respecto a los modos anormales de terminación del proceso. La falta de registro de algunos departamentos se explica con las 9.135 sentencias homologatorias consideradas dentro de la agrupación “sentencias” del punto anterior (Avellaneda-Lanús tiene 710 sentencias homologatorias, San Nicolás 452 y Trenque Lauquen 97 registros).

e. Actividad recursiva

Durante el año 2021 se registraron un total de 2.150 recursos presentados o contestados en la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se expone la actividad recursiva de las asesorías de incapaces discriminada por tipo de recurso, a nivel provincial.

Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: Los trámites "Impugnación - Expresión de agravios" e "Impugnación - Memorial - Presenta" son comprendidos como "Recursos de apelación".

i. Recursos ordinarios - presentaciones

A lo largo del año 2021, se presentaron un total de 1.083 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 644 recursos de apelación, 270 recursos de aclaratoria, 119 recursos de reposición con apelación en subsidio, 38 recursos de reposición y 12 recursos de queja.

Al respecto, los departamentos judiciales que mayor cantidad de recursos presentaron fueron La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón y Azul.

Los cuadros siguientes presentan la información por tipo de recurso y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 21. Recursos ordinarios - presentaciones por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Recurso de aclaratoria	Recurso de apelación	Recurso de queja	Recurso de reposición	Recurso de reposición con apelación en subsidio	Total
Avellaneda-Lanús	0	4	0	0	0	4
Azul	3	67	3	2	36	111
Bahía Blanca	48	1	0	0	0	49
Dolores	6	8	0	0	2	16
La Matanza	9	90	1	4	11	115
La Plata	1	198	0	0	9	208
Lomas de Zamora	31	51	1	10	24	117
Mar del Plata	13	22	3	4	6	48
Mercedes	1	12	0	0	0	13
Moreno-General Rodríguez	4	14	0	2	0	20
Morón	2	100	0	8	1	111
Necochea	17	3	3	0	5	28
Pergamino	2	4	1	4	5	16
Quilmes	40	10	0	2	4	56
San Isidro	43	23	0	1	4	71
San Martín	15	11	0	0	3	29
San Nicolás	19	23	0	0	4	46
Trenque Lauquen	4	2	0	1	4	11
Zárate-Campana	12	1	0	0	1	14
Total	270	644	12	38	119	1.083

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: Los trámites "Impugnación - Expresión de agravios" e "Impugnación - Memorial - Presenta" son comprendidos como "Recursos de apelación".

ii. Recursos ordinarios - contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios se consideran los trámites “vistas y traslados - recurso de apelación o memorial - contesta” y “vistas y traslados - recurso de reposición - contesta”.

En los cuadros siguientes, se expone la información en términos absolutos y relativos.

Cuadro 22. Recursos ordinarios - contestaciones por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Recurso de apelación o memorial - Contesta	Recurso de reposición - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	30	0	30
Azul	40	1	41
Bahía Blanca	4	0	4
Dolores	42	0	42
Junín	21	0	21
La Matanza	167	8	175
La Plata	33	10	43
Lomas de Zamora	95	6	101
Mar del Plata	78	3	81
Mercedes	60	0	60
Moreno-General Rodríguez	43	3	46
Morón	114	2	116
Necochea	1	1	2
Pergamino	22	4	26
Quilmes	48	3	51
San Isidro	79	1	80
San Martín	105	4	109
San Nicolás	13	3	16
Trenque Lauquen	4	1	5
Zárate-Campana	2	0	2
Total	1.001	50	1.051

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

A nivel provincial, el 95,2% de las contestaciones fueron de “recurso de apelación o memorial - contesta”.

iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones

Respecto a los recursos extraordinarios, en la Provincia hubo 10 presentaciones y 6 contestaciones.

Cuadro 23. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Recurso extraordinario - Presenta	Recurso extraordinario - Contesta	Total
Azul	0	2	2
La Plata	2	2	4
Lomas de Zamora	0	1	1
Mar del Plata	3	0	3
Necochea	5	0	5
Quilmes	0	1	1
Total	10	6	16

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

3. Actividad extrajudicial

La actividad extrajudicial de la asesoría de incapaces es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde formular pedidos de informes y solicitudes a autoridades públicas, hasta desarrollar actividades dirigidas a resguardar la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y adultos afectados en su salud mental.

Al respecto, el artículo 38 inciso 1° de la Ley N.° 14.442 dispone que el asesor de incapaces debe intervenir en todo asunto judicial o extrajudicial que interese a la persona o bienes de los incapaces.

En el presente acápite se detalla la cantidad de carpetas extrajudiciales iniciadas en el periodo.

a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial

Durante el año 2021 las asesorías de incapaces iniciaron 5.205 carpetas extrajudiciales, en toda la provincia de Buenos Aires.

El siguiente cuadro presenta la información por departamento judicial.

Cuadro 24. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Carpetas extrajudiciales	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	305	7,0%
Azul	217	3,9%
Bahía Blanca	197	3,7%
Dolores	104	1,9%
Junín	168	3,0%
La Matanza	72	1,3%
La Plata	611	11,0%
Lomas de Zamora	1.346	28,1%
Mar del Plata	114	2,1%
Mercedes	48	0,9%
Moreno-General Rodríguez	30	0,5%
Morón	194	3,6%
Necochea	145	2,6%
Pergamino	104	1,9%
Quilmes	346	6,3%
San Isidro	550	10,1%
San Martín	296	5,4%
San Nicolás	121	2,2%
Trenque Lauquen	119	2,1%
Zárate-Campana	118	2,3%
Total	5.205	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

Como se indica en el siguiente cuadro, el 27,9% de las materias trabajadas en las carpetas extrajudiciales son por el art. 583 "determinación de

paternidad” del Código Civil y Comercial (CCyC), seguido del 20,4% de abrigo, y el 18,1% por inscripciones de nacimiento fuera de término.

Cuadro 25. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2021

Materias	% sobre el total de materias
Art. 583 CCyC	27,9%
Abrigo	20,4%
Inscripción de nacimiento fuera de término	18,1%
Acciones de Reclamación de Filiación	8,1%
Alimentos	3,4%
Otras Materias	22,1%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

4. Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental. Niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda, en guarda con fines de adopción e institucionalizados por salud mental

En este apartado se detalla la información disponible correspondiente a la cantidad de personas asistidas por las asesorías de incapaces, al día 9 de enero del año 2022, por cuestiones de salud mental que se encuentran alojadas en instituciones de la Provincia en los términos de la Ley de Salud Mental N.º 26.657.

Por otro lado, también se presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción, y la cantidad de menores institucionalizados en los términos de la Ley de Salud Mental⁵.

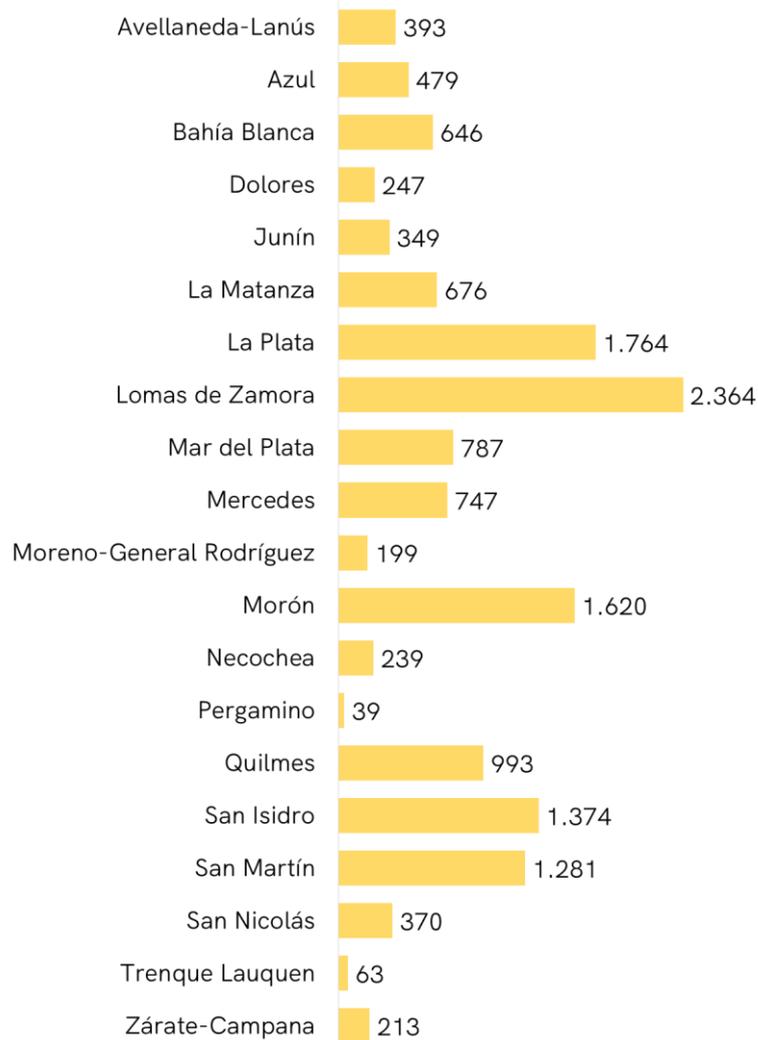
a. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

En la provincia de Buenos Aires un total de 14.843 personas asistidas por las asesorías de incapaces se encuentran alojadas en instituciones de salud. El cuadro siguiente, presenta dicha cantidad discriminando por departamento judicial donde tramita cada causa.

⁵ En total, las asesorías de incapaces asisten a 32.885 personas, de las cuales, el 11,5% (3.794) no cuenta con la información correspondiente al DNI en el sistema SIMP. Dicha situación puede impactar en la cantidad de personas alojadas en la institución, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Se aclara que, en concordancia con el compromiso de profundizar y mejorar la información brindada, se han realizado durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 informes de monitoreo con el fin de controlar la registración del sistema y subsanar si fuese necesario los datos referidos a personas alojadas en instituciones de salud. Sin embargo, y a fin de continuar con los ajustes en los datos, en el presente análisis se consideraron todos los registros donde una asesoría se encontraba agregada, independientemente de su vinculación con el asistido.

Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 09 de enero del año 2022.

Cuadro 26. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2021

Departamento Judicial	Personas alojadas en institución	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	393	2,6%
Azul	479	3,2%
Bahía Blanca	646	4,4%
Dolores	247	1,7%
Junín	349	2,4%
La Matanza	676	4,6%
La Plata	1.764	11,9%
Lomas de Zamora	2.364	15,9%
Mar del Plata	787	5,3%
Mercedes	747	5,0%
Moreno-General Rodríguez	199	1,3%
Morón	1.620	10,9%
Necochea	239	1,6%
Pergamino	39	0,3%
Quilmes	993	6,7%
San Isidro	1.374	9,3%
San Martín	1.281	8,6%
San Nicolás	370	2,5%
Trenque Lauquen	63	0,4%
Zárate-Campana	213	1,4%
Total	14.843	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

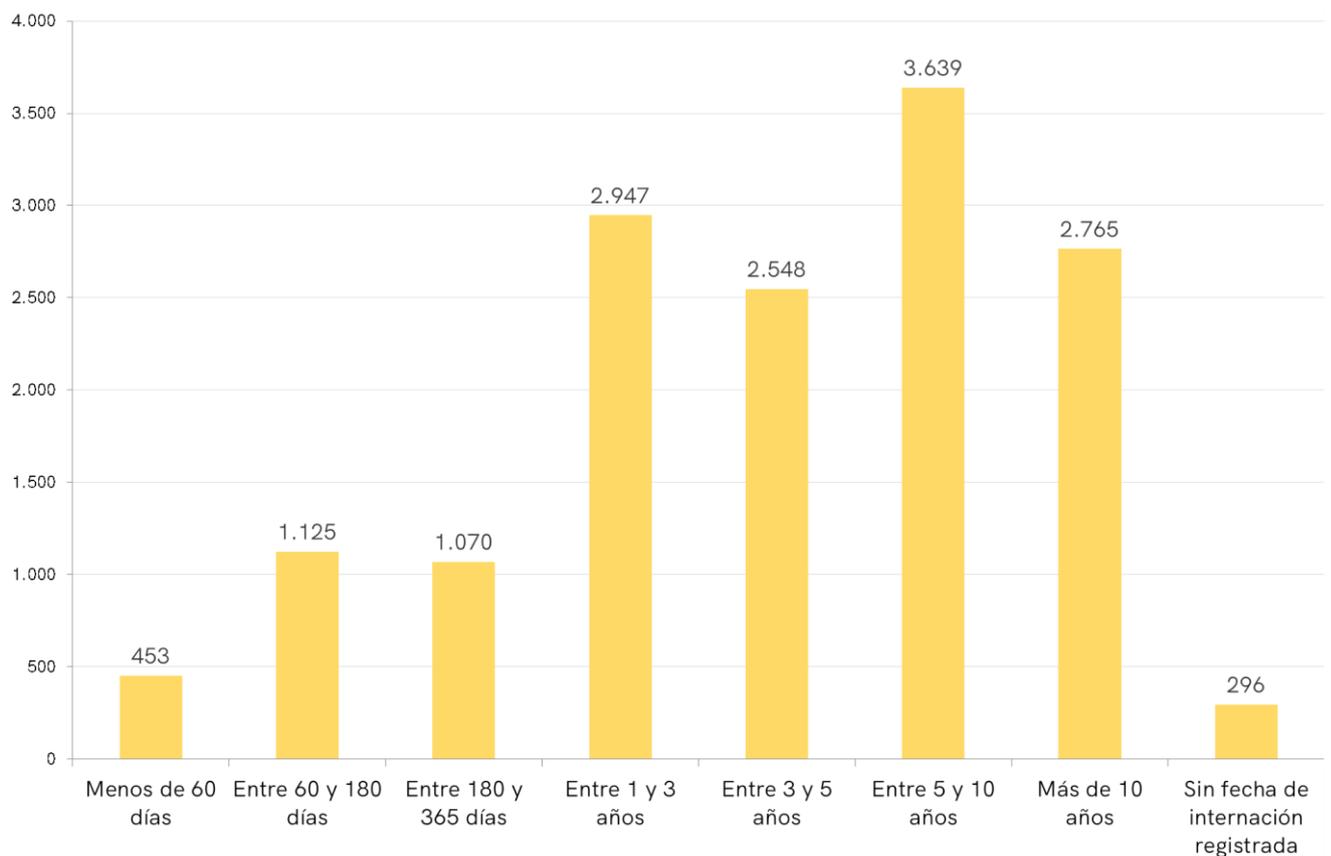
i. Tiempo promedio de internación

En cuanto a los tiempos promedio de internación, la información disponible en el sistema indica que el 24,5% de las personas internadas por padecimientos de salud mental lleva entre 5 y 10 años en ese estado, mientras

que el 19,9% entre 1 y 3 años⁶, rango que el año anterior se encontraba en primer lugar con el 25%.

El gráfico siguiente presenta la información del tiempo promedio de internación a nivel provincial.

Gráfico 10. Cantidad de personas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2021



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

⁶ El cálculo se realizó según fecha de internación hasta el día de obtención de datos del sistema (9 de enero del año 2022).

En los siguientes cuadros se presenta la información bajo análisis por departamento judicial tanto en valores absolutos como relativos.

Cuadro 27. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	5	43	50	102	84	65	43	1	393
Azul	30	51	46	143	93	75	40	1	479
Bahía Blanca	30	45	63	199	116	62	108	23	646
Dolores	20	41	22	52	30	68	14	0	247
Junín	24	44	33	80	58	79	29	2	349
La Matanza	64	110	114	146	76	100	65	1	676
La Plata	40	77	86	325	343	466	230	197	1.764
Lomas de Zamora	51	142	153	392	314	612	697	3	2.364
Mar del Plata	17	40	39	172	187	148	170	14	787
Mercedes	2	19	29	115	101	144	329	8	747
Moreno-General Rodríguez	3	8	11	54	44	34	40	5	199
Morón	46	106	96	377	391	456	146	2	1.620
Necochea	4	17	13	41	56	67	32	9	239
Pergamino	1	5	2	5	5	12	9	0	39
Quilmes	29	116	98	177	134	205	208	26	993
San Isidro	22	94	92	252	215	523	172	4	1.374
San Martín	27	96	68	198	205	351	336	0	1.281
San Nicolás	19	41	25	79	67	106	33	0	370
Trenque Lauquen	3	3	1	4	17	21	14	0	63
Zárate-Campana	16	27	29	34	12	45	50	0	213
Total	453	1.125	1.070	2.947	2.548	3.639	2.765	296	14.843

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Cuadro 28. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en términos relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	1,3%	10,9%	12,7%	26,0%	21,4%	16,5%	10,9%	0,3%	100,0%
Azul	6,3%	10,6%	9,6%	29,9%	19,4%	15,7%	8,4%	0,2%	100,0%
Bahía Blanca	4,6%	7,0%	9,8%	30,8%	18,0%	9,6%	16,7%	3,6%	100,0%
Dolores	8,1%	16,6%	8,9%	21,1%	12,1%	27,5%	5,7%	0,0%	100,0%
Junín	6,9%	12,6%	9,5%	22,9%	16,6%	22,6%	8,3%	0,6%	100,0%
La Matanza	9,5%	16,3%	16,9%	21,6%	11,2%	14,8%	9,6%	0,1%	100,0%
La Plata	2,3%	4,4%	4,9%	18,4%	19,4%	26,4%	13,0%	11,2%	100,0%
Lomas de Zamora	2,2%	6,0%	6,5%	16,6%	13,3%	25,9%	29,5%	0,1%	100,0%
Mar del Plata	2,2%	5,1%	5,0%	21,9%	23,8%	18,8%	21,6%	1,8%	100,0%
Mercedes	0,3%	2,5%	3,9%	15,4%	13,5%	19,3%	44,0%	1,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	1,5%	4,0%	5,5%	27,1%	22,1%	17,1%	20,1%	2,5%	100,0%
Morón	2,8%	6,5%	5,9%	23,3%	24,1%	28,1%	9,0%	0,1%	100,0%
Necochea	1,7%	7,1%	5,4%	17,2%	23,4%	28,0%	13,4%	3,8%	100,0%
Pergamino	2,6%	12,8%	5,1%	12,8%	12,8%	30,8%	23,1%	0,0%	100,0%
Quilmes	2,9%	11,7%	9,9%	17,8%	13,5%	20,6%	20,9%	2,6%	100,0%
San Isidro	1,6%	6,8%	6,7%	18,3%	15,6%	38,1%	12,5%	0,3%	100,0%
San Martín	2,1%	7,5%	5,3%	15,5%	16,0%	27,4%	26,2%	0,0%	100,0%
San Nicolás	5,1%	11,1%	6,8%	21,4%	18,1%	28,6%	8,9%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	4,8%	4,8%	1,6%	6,3%	27,0%	33,3%	22,2%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	7,5%	12,7%	13,6%	16,0%	5,6%	21,1%	23,5%	0,0%	100,0%
Total	3,1%	7,6%	7,2%	19,9%	17,2%	24,5%	18,6%	2,0%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

ii. Personas alojadas en instituciones por materia

En este apartado, se presenta la cantidad de personas alojadas en instituciones de salud considerando las materias trabajadas en los expedientes que registran las mismas.

Para no duplicar la cantidad de personas (ya que una misma puede contar con varios expedientes con distintas materias), se priorizó la materia internación y luego las referidas a determinación de la capacidad jurídica, por sobre otras materias. De esta manera, si una persona cuenta con más de un expediente con materias diferentes, se considera una vez sola de acuerdo a las prioridades mencionadas anteriormente.

Del total de las personas alojadas en instituciones (14.843), 6.272 cuentan con un proceso de internación, 7.920 con un proceso de determinación de la capacidad y 651 con otras materias.

A su vez, resulta importante resaltar que de las 6.272 personas que tienen un proceso de internación, 1.405 (el 22,4%) tienen **también** un proceso de determinación de la capacidad (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD), siguiendo los lineamientos de la Ley N.º 26.657 que disocia la internación del proceso de restricción de la capacidad.

El cuadro siguiente presenta la información por departamento y materia.

Cuadro 29. Cantidad de personas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Det. De Capacidad (1)	Internación	Otras materias	Total
Avellaneda-Lanús	85	273	35	393
Azul	197	260	22	479
Bahía Blanca	238	362	46	646
Dolores	83	155	9	247
Junín	188	132	29	349
La Matanza	161	497	18	676
La Plata	1.217	444	103	1.764
Lomas de Zamora	1.187	1.006	171	2.364
Mar del Plata	587	119	81	787
Mercedes	509	237	1	747
Moreno-General Rodríguez	56	138	5	199
Morón	669	927	24	1.620
Necochea	133	94	12	239
Pergamino	20	19	0	39
Quilmes	353	604	36	993
San Isidro	1.043	317	14	1.374
San Martín	829	426	26	1.281
San Nicolás	245	113	12	370
Trenque Lauquen	47	15	1	63
Zárate-Campana	73	134	6	213
Total	7.920	6.272	651	14.843

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Cuadro 30. Cantidad de personas alojadas en instituciones según materia y departamento judicial, en términos relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Det. De Capacidad (1)	Internación	Otras materias	Total
Avellaneda-Lanús	21,6%	69,5%	8,9%	100,0%
Azul	41,1%	54,3%	4,6%	100,0%
Bahía Blanca	36,8%	56,0%	7,1%	100,0%
Dolores	33,6%	62,8%	3,6%	100,0%
Junín	53,9%	37,8%	8,3%	100,0%
La Matanza	23,8%	73,5%	2,7%	100,0%
La Plata	69,0%	25,2%	5,8%	100,0%
Lomas de Zamora	50,2%	42,6%	7,2%	100,0%
Mar del Plata	74,6%	15,1%	10,3%	100,0%
Mercedes	68,1%	31,7%	0,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	28,1%	69,3%	2,5%	100,0%
Morón	41,3%	57,2%	1,5%	100,0%
Necochea	55,6%	39,3%	5,0%	100,0%
Pergamino	51,3%	48,7%	0,0%	100,0%
Quilmes	35,5%	60,8%	3,6%	100,0%
San Isidro	75,9%	23,1%	1,0%	100,0%
San Martín	64,7%	33,3%	2,0%	100,0%
San Nicolás	66,2%	30,5%	3,2%	100,0%
Trenque Lauquen	74,6%	23,8%	1,6%	100,0%
Zárate-Campana	34,3%	62,9%	2,8%	100,0%
Total	53,4%	42,3%	4,4%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

b. Niños, niñas y adolescentes abrigados

El cuadro siguiente presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en situación de abrigo al 9 de enero del año 2022, por departamento judicial y la representación de los mismos sobre el total provincial.

Cuadro 31. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2021

Departamento Judicial	NNyA Abrigados	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	340	3,1%
Azul	347	3,2%
Bahía Blanca	261	2,4%
Dolores	191	1,7%
Junín	118	1,1%
La Matanza	648	5,9%
La Plata	596	5,4%
Lomas de Zamora	1.133	10,3%
Mar del Plata	826	7,5%
Mercedes	647	5,9%
Moreno-General Rodríguez	617	5,6%
Morón	514	4,7%
Necochea	101	0,9%
Pergamino	36	0,3%
Quilmes	1.043	9,5%
San Isidro	734	6,7%
San Martín	1.917	17,5%
San Nicolás	98	0,9%
Trenque Lauquen	256	2,3%
Zárate-Campana	543	5,0%
Total	10.966	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

i. Lugar de residencia

En cuanto al lugar de residencia de los NNyA en abrigo, a continuación se presentan los datos según se encuentren en familia ampliada o alternativa, instituciones de abrigo o no conste el dato registrado en SIMP.

Cuadro 32. Cantidad de abrigos según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2021

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	199	134	7	340
Azul	124	216	7	347
Bahía Blanca	62	187	12	261
Dolores	34	146	11	191
Junín	38	76	4	118
La Matanza	347	300	1	648
La Plata	228	348	20	596
Lomas de Zamora	674	433	26	1.133
Mar del Plata	288	424	114	826
Mercedes	355	281	11	647
Moreno-General Rodríguez	75	478	64	617
Morón	301	208	5	514
Necochea	56	43	2	101
Pergamino	7	29	0	36
Quilmes	788	204	51	1.043
San Isidro	444	285	5	734
San Martín	1.310	578	29	1.917
San Nicolás	1	95	2	98
Trenque Lauquen	153	100	3	256
Zárate-Campana	376	152	15	543
Total	5.860	4.717	389	10.966

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Cuadro 33. Cantidad de abrigos según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2021

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	58,5%	39,4%	2,1%	100,0%
Azul	35,7%	62,2%	2,0%	100,0%
Bahía Blanca	23,8%	71,6%	4,6%	100,0%
Dolores	17,8%	76,4%	5,8%	100,0%
Junín	32,2%	64,4%	3,4%	100,0%
La Matanza	53,5%	46,3%	0,2%	100,0%
La Plata	38,3%	58,4%	3,4%	100,0%
Lomas de Zamora	59,5%	38,2%	2,3%	100,0%
Mar del Plata	34,9%	51,3%	13,8%	100,0%
Mercedes	54,9%	43,4%	1,7%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	12,2%	77,5%	10,4%	100,0%
Morón	58,6%	40,5%	1,0%	100,0%
Necochea	55,4%	42,6%	2,0%	100,0%
Pergamino	19,4%	80,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	75,6%	19,6%	4,9%	100,0%
San Isidro	60,5%	38,8%	0,7%	100,0%
San Martín	68,3%	30,2%	1,5%	100,0%
San Nicolás	1,0%	96,9%	2,0%	100,0%
Trenque Lauquen	59,8%	39,1%	1,2%	100,0%
Zárate-Campana	69,2%	28,0%	2,8%	100,0%
Total	53,4%	43,0%	3,5%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

c. Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción

A continuación se presenta la información correspondiente a los niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción por departamento judicial.

Cuadro 34. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	NNyA en guarda con fines de adopción	NNyA en guarda	Total
Avellaneda-Lanús	59	252	311
Azul	103	211	314
Bahía Blanca	68	316	384
Dolores	20	162	182
Junín	6	14	20
La Matanza	81	71	152
La Plata	75	184	259
Lomas de Zamora	131	882	1.013
Mar del Plata	45	576	621
Mercedes	36	104	140
Moreno-General Rodríguez	51	306	357
Morón	80	627	707
Necochea	3	90	93
Pergamino	3	7	10
Quilmes	80	486	566
San Isidro	158	654	812
San Martín	145	312	457
San Nicolás	19	4	23
Trenque Lauquen	1	72	73
Zárate-Campana	27	247	274
Total	1.191	5.577	6.768

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

d. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental

En este punto se presentará la cantidad de niños, niñas y adolescentes que presentan padecimientos mentales o adicciones asistidos por las Asesorías de Incapaces y que se encontraban al 9 de enero del año 2022 internados en una institución por salud mental.

El cuadro siguiente presenta cantidad de NNyA en dicha situación por dependencia.

Cuadro 35. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	NNyA institucionalizados por Salud Mental
Avellaneda-Lanús	34
Azul	8
Bahía Blanca	11
Dolores	5
Junín	5
La Matanza	1
La Plata	27
Lomas de Zamora	24
Mar del Plata	13
Mercedes	7
Moreno-General Rodríguez	8
Morón	21
Necochea	3
Pergamino	0
Quilmes	96
San Isidro	18
San Martín	8
San Nicolás	13
Trenque Lauquen	5
Zárate-Campana	1
Total	308

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

5. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales

A partir de la resolución PG N° 99/19 las fiscalías deben notificar a las asesorías de incapaces todos aquellos "*...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad...*"

La resolución permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas donde deben intervenir formulando sus peticiones, vistas y requerimientos.

En el periodo analizado se han asignado un total de 13.491 IPP.

a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial

A continuación se detalla las IPP asignadas por departamento judicial durante el año 2021.

Cuadro 36. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	IPP asignadas	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	228	1,7%
Azul	541	4,0%
Bahía Blanca	853	6,3%
Dolores	405	3,0%
Junín	284	2,1%
La Matanza	841	6,2%
La Plata	1.297	9,6%
Lomas de Zamora	1.524	11,3%
Mar del Plata	767	5,7%
Mercedes	492	3,6%
Moreno-General Rodríguez	756	5,6%
Morón	973	7,2%
Necochea	218	1,6%
Pergamino	236	1,7%
Quilmes	378	2,8%
San Isidro	1.104	8,2%
San Martín	1.250	9,3%
San Nicolás	372	2,8%
Trenque Lauquen	443	3,3%
Zárate-Campana	529	3,9%
Total	13.491	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	9.118	67,6%
Total Interior	4.373	32,4%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Es de resaltar que de las 13.491 IPP, 71,5% corresponden a causas iniciadas en el año 2021; mientras que el restante 28,5% a años anteriores.

En el siguiente cuadro, se detallan los registros de asume intervención de las asesorías en causas penales y se los compara con las causas notificadas en el año bajo análisis.

Cuadro 37. Total de trámites asume intervención asesor de incapaces / IPP asignadas SIMP Penal. Año 2021

Departamento Judicial	Asume intervención Asesor de Incapaces	IPP asignadas	% Asume intervención / IPP asignadas
Avellaneda-Lanús	158	228	69,3%
Azul	512	541	94,6%
Bahía Blanca	742	853	87,0%
Dolores	357	405	88,1%
Junín	96	284	33,8%
La Matanza	196	841	23,3%
La Plata	1.047	1.297	80,7%
Lomas de Zamora	1.044	1.524	68,5%
Mar del Plata	781	767	101,8%
Mercedes	466	492	94,7%
Moreno-General Rodríguez	560	756	74,1%
Morón	504	973	51,8%
Necochea	198	218	90,8%
Pergamino	173	236	73,3%
Quilmes	261	378	69,0%
San Isidro	914	1.104	82,8%
San Martín	1.017	1.250	81,4%
San Nicolás	306	372	82,3%
Trenque Lauquen	135	443	30,5%
Zárate-Campana	451	529	85,3%
Total	9.918	13.491	73,5%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

De un total de 13.491 IPP donde se dio intervención a las asesorías de incapaces, se registró un trámite de asume intervención en el 73,5% de los expedientes.

Se aclara, que los trámites considerados de asume intervención corresponden a los efectivamente registrados durante el año 2021 independientemente de la causa en la cual se esté interviniendo. De esta

manera, se puede estar tomando intervención en causas asignadas años anteriores.

De las IPP asignadas el 66,3% corresponden a delitos contra la integridad sexual, siendo relevante también aquellas asignadas por delitos contra las personas, representando un 10,3%. En el siguiente cuadro se detallan los principales delitos de las IPP asignadas a las asesorías de incapaces.

Cuadro 38. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2021

Bien Jurídico Protegido	IPP asignadas	% del total provincial
Delitos contra la integridad sexual	8.941	66,3%
Delitos contra las personas	1.391	10,3%
Otros delitos	1.189	8,8%
Delitos contra la propiedad	756	5,6%
Delitos contra la libertad	518	3,8%
Infracción Ley N.º 24.270 (Impedimento de Contacto)	226	1,7%
Delitos contra la administración pública	211	1,6%
Delitos contra la seguridad pública	125	0,9%
Ley N.º 23.737 (Tenencia y tráfico de estupefacientes)	67	0,5%
Lesiones leves, graves y agravadas	36	0,3%
Infracción Ley N.º 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)	16	0,1%
Infracción Ley N.º 14.346 (Malos tratos y actos de crueldad a los animales)	5	0,0%
Delitos contra el estado civil	5	0,0%
Delitos contra la fe pública	3	0,0%
Infracción Ley N.º 22.278 (Régimen Penal de Minoridad)	1	0,0%
Delitos contra el orden público	1	0,0%
Total	13.491	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

b. Trámites y notificaciones

En las IPP asignadas durante el año 2021 las asesorías registraron 26.099 trámites y notificaciones en el SIMP Penal, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro 39. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2021

Trámites	Cantidad de trámites	% sobre el total de trámites
Asume Intervención Asesor Incapaces	9.918	38,0%
Dictamen	4.491	17,2%
Peticiones de Oficio	2.189	8,4%
Oficio	2.061	7,9%
Contesta Vista	1.924	7,4%
Audiencia en Cámara Gesell	988	3,8%
Audiencia art. 102 bis - Se celebra	785	3,0%
Acta	744	2,9%
Contesta Traslado	726	2,8%
Designación de Audiencia en Cámara Gesell	691	2,6%
Informe Socioambiental	235	0,9%
Otros trámites	1.347	5,2%
Total	26.099	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En los siguientes cuadros se detallan las actuaciones más relevantes por departamento judicial, exponiendo en primer lugar los dictámenes, peticiones y vistas, para luego presentar la cantidad de audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces y por último presentar un detalle de oficios, actas y otros trámites realizados.

Cuadro 40. Dictámenes, peticiones de oficio, contesta vista, contesta traslado por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Dictamen	Peticiones de Oficio	Contesta Vista	Contesta Traslado	Total
Avellaneda-Lanús	61	22	0	0	83
Azul	82	4	66	336	488
Bahía Blanca	0	8	150	70	228
Dolores	194	6	19	0	219
Junín	114	5	9	0	128
La Matanza	9	932	138	2	1.081
La Plata	462	4	77	4	547
Lomas de Zamora	405	314	9	1	729
Mar del Plata	282	65	376	0	723
Mercedes	208	21	43	23	295
Moreno-General Rodríguez	488	3	149	8	648
Morón	245	73	11	2	331
Necochea	97	19	51	33	200
Pergamino	21	44	164	99	328
Quilmes	26	109	94	0	229
San Isidro	1.229	510	292	64	2.095
San Martín	489	24	100	1	614
San Nicolás	1	12	0	0	13
Trenque Lauquen	73	5	0	1	79
Zárate-Campana	5	9	176	82	272
Total	4.491	2.189	1.924	726	9.330

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Cuadro 41. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Audiencia en Cámara Gesell	Audiencia art. 102 bis – Se celebra	Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) – Se Celebra	Acta Art. 12 CDN – Se celebra	Audiencia – Se Celebra	Audiencia Oral	Declaración Testimonial	Audiencia art. 102 ter – Se celebra	Audiencia no se celebra (con presencia de Asesoría)	Audiencia de Juicio Abreviado	Total
Avellaneda-Lanús	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	4
Azul	114	10	0	5	10	0	12	0	3	0	154
Bahía Blanca	49	30	0	6	0	1	0	0	0	2	88
Dolores	76	140	0	5	20	13	21	7	0	0	282
Junín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Matanza	1	27	0	0	1	0	0	0	0	0	29
La Plata	49	19	2	3	0	0	0	1	1	1	76
Lomas de Zamora	141	69	1	2	6	0	3	7	1	0	230
Mar del Plata	86	12	40	18	0	0	0	0	1	0	157
Mercedes	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Moreno-General Rodríguez	1	7	0	1	0	0	0	0	0	0	9
Morón	7	15	0	1	0	0	0	1	0	0	24
Necochea	24	19	3	8	2	12	1	0	1	4	74
Pergamino	122	77	6	2	1	16	2	0	1	1	228
Quilmes	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
San Isidro	98	206	63	6	4	1	0	1	4	1	384
San Martín	3	125	3	0	1	1	0	7	0	0	140
San Nicolás	140	26	0	5	0	0	1	0	0	0	172
Trenque Lauquen	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Zárate-Campana	69	0	0	0	0	0	0	0	0	1	70
Total	988	785	118	64	46	45	40	24	12	10	2.132

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

Cuadro 42. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Oficio	Acta
Avellaneda-Lanús	16	1
Azul	3	1
Bahía Blanca	32	128
Dolores	0	3
Junín	8	1
La Matanza	11	1
La Plata	1	4
Lomas de Zamora	801	9
Mar del Plata	38	6
Mercedes	233	36
Moreno-General Rodríguez	13	0
Morón	4	100
Necochea	87	121
Pergamino	82	12
Quilmes	2	1
San Isidro	66	118
San Martín	234	0
San Nicolás	2	1
Trenque Lauquen	124	1
Zárate-Campana	304	200
Total	2.061	744

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 9 de enero del año 2022.

VI. Conclusiones

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilita el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como el monitoreo de la evolución de la actividad a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo analiza la gestión de las asesorías de incapaces a partir de datos objetivables, que no reflejan necesariamente la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados, de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

El informe de gestión que desde el Departamento de Control de Gestión se realiza respecto de la actuación de la asesoría de incapaces, fue posible a partir de la sistematización lograda por la implementación del SIMP Civil -cuya obligatoriedad de uso data del 1º de enero del año 2016-. Las mejoras al sistema, en análisis y desarrollo, las acciones para fortalecer la capacitación y promover aplicaciones unívocas del mismo, así como el análisis y reflexión que estos informes procuran generar, progresivamente permitirán contar con información cada vez más sólida.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio del Ministerio Público Tutelar, al utilizar las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION